

C.A.C.E.C.G., R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL,
R.L.



DOCUMENTO DE TRABAJO

XLIII ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
2025 – 2026

25 DE JULIO DE 2026

CONTENIDO

- I. Convocatoria
- II. Acta de la XLII Asamblea Ordinaria
- III. Estados Financieros 2025 – 2026

I. Convocatoria

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de nuestro Estatuto, convoca a todos los asociados a participar de la XLIII Asamblea Ordinaria, que se celebrará el sábado 25 de julio de 2026, a partir de las 11:00 de la mañana hasta las 5:00 p.m., en el Salón Bella Vista del Hotel El Panamá, Ciudad de Panamá.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XLII Asamblea Ordinaria Anual.
- III. Lectura del Reglamento de Elecciones
- IV. Elección de Nuevos Directivos.
 - a. Cuatro Directivos para la Junta de Directores.
Un Miembro principales por tres años.
Tres Miembros suplentes por un año.
 - b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
 - c. Tres Directivos para el Comité de Crédito.
Un Miembro principal por tres años.
Dos Miembros suplentes por un año.
- V. Presentación de los Informes Anuales, página por página.
 - a. Junta de Directores
 - a.1 Comité de Educación
 - a.2 Comité de Cumplimiento
 - a.3 Comité de Asesoría Técnica y Financiera.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Crédito.
- VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2025 – 2026.
- VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2026 – 2027.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- IX. Juramentación de los nuevos directivos.
- X. Asuntos varios.

Notas:

1. El Artículo 17 acápite A, del Estatuto establece que “los asociados tendrán, entre otros, los siguientes **DEBERES Y DERECHOS:** Asistir puntualmente y participar en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria”.
2. El período de votaciones para los cargos directivos finalizará a las 12:30 p.m.
3. El refrigerio se repartirá a las 11:00 a.m., después de repartido el mismo a los presentes en la Asamblea, los asociados que lleguen después **NO TENDRÁN DERECHO** al mismo.

4. Los asociados que lleguen a la Asamblea posterior a las 1:00 p.m. **NO TENDRÁN DERECHO** al incentivo de entrada, igualmente los que **NO ASISTAN**.
5. Todo asociado que no esté al día en sus compromisos con la Cooperativa, **no podrá participar de la Asamblea.** "
6. **RECUERDE NO LLEVAR NIÑOS**".

LUIS PALMA

Presidente y Representante Legal
C.A.C.E.C.G., R.L.

II. Acta de la XLII Ordinaria de CACECG, R.L., 26 de julio de 2025

Comprobación del Quórum:

Buenos días señores directivos, para que pasen a la mesa principal para hacer el primer llamado.

Muy buenos días compañeros asambleísta, en esta oportunidad la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, hace el primer llamado para la realización de nuestra Cuadragésima Segunda Asamblea Ordinaria Anual.

Siendo las 10:00 a.m. se hace el primer llamado, el presidente de la Junta de Directores, Lcdo. Romelio Núñez, informa que, según el artículo 33 de nuestro estatuto, "la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los asociados hábiles". Además, señala el presidente que nuestra empresa cooperativa, cuenta con 1260 asociados de los cuales 398 están inhabilitados, y 935 están habilitados para participar en esta Magna Asamblea Anual.

El presidente procede a solicitarle a la Junta de Vigilancia la verificación de los asociados que se han registrado en el libro de asistencia a la Asamblea a las 10:00 a.m. La Junta de Vigilancia informa que a esta hora contamos con 110 asociados inscritos, por lo que el Sr. Presidente indica que, al no contar con el quórum reglamentario para iniciar la Asamblea, se da un receso de una hora para hacer el segundo llamado.

Siendo las 11:00 a.m., le damos los muy buenos días nuevamente señores asociados e invitados especiales, pasado el tiempo reglamentario después del primer llamado, procederemos a realizar el segundo llamado.

El presidente le solicita a la Junta de Vigilancia el número de asociados presentes en la sala, la presidenta de la Junta de Vigilancia, Lenia Portugal, informa que hay en la sala un total de 198 Asociados. El Sr. Presidente informa, que al tener 198 asociados presentes, contamos con lo que establece la normativa relacionada a este tema; que debe de estar presente más del 20%, de los asociados hábiles para iniciar la Asamblea. Y el 20 % sería 187 asociados.

Estamos preparados para iniciar esta Cuadragésima Segunda Asamblea Ordinaria Anual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., señores asociados, informamos que debemos mantener esta cifra de 198 o más dado que cuando hagamos cualquier votación, si el IPACOOOP detecta que hay menos de esa cifra dará por terminada la Asamblea General, ya que se rompería el quórum, por lo tanto mantengámonos en nuestros asientos durante todo el evento y muchas gracias por participar en nuestra Asamblea Anual.

Cedemos el micrófono a la moderadora, Lcda. Larissa Barría, quien actuará como maestra de ceremonia de este importante evento cooperativo.

"El compromiso individual con el esfuerzo colectivo es lo que hace que un equipo, una empresa, una sociedad y hasta una civilización funcionen". —

Vince Lombardi

Muy buenos días miembros de la mesa principal, invitados especiales, Licdo. Orlando Medina, gerente general y su equipo de trabajo, asambleístas en general, queremos darle la más cordial bienvenida a esta XLII **(CUADRAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA)** Aniversario Núm. 44 (celebrado el pasado 11 de junio de 2025); de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Invitamos a la asociada, Guadalupe de Escala para que nos haga la invocación religiosa, la misma se encuentra en la página número 2 de la memoria.

Los asociados se mantienen pie para escuchar la Invocación Religiosa e inmediatamente escuchar las notas del Himno de la Cooperación.

Invitamos a la Lcda. Guadalupe de Escala para que nos haga la invocación religiosa, la misma se encuentra en la página de la memoria.

La Lcda. de Escala invita a los asociados que pongan en pie para hacer la invocación religiosa.

La maestra de ceremonia indica a los asociados para escuchar el himno de la cooperativa y nos manteemos en pie para guardar un minuto de silencio por los asociados y sus familiares que fallecieron en este periodo socioeconómico.

Gracias asociada de Escala.

Antes de iniciar esta actividad, presentamos a los miembros de la mesa principal:

JUNTA DE DIRECTORES

Romelio A. Núñez S.	Presidente
Luis Palma	Vicepresidente
Ramón Ávila G.	Tesorero
Olga Mera	Secretaria
Cirilo Ríos	Vocal

JUNTA DE VIGILANCIA

Lenia Portugal	Presidenta
Harold Acevedo	Vicepresidente
Sara Pérez	Secretaria
Aldomar Arauz	Suplentes
Angela Constante	

COMITÉ DE CRÉDITO

Vania Solís	Presidente
Xiomara Valderrama	Vicepresidenta
Marlene De León	Secretaria
Xiomara de Vergara	Suplentes
Larissa Barría	

Igualmente es merecido mencionar a los otros comisionados que nos acompañan y que constantemente están trabajando en pro de nuestra empresa Cooperativa, son ellos por el:

Suplentes de la Junta de Directores:

Obed Callender y Plutarco Wong

Suplente de la Junta de Vigilancia, Angela Constante.

Suplentes del Comité de Crédito:

Larissa Barría

Xiomara Vergara

Comité de Educación:

- Olga Mera
- Luís Palma
- Maribel Fernández
- Emilio Lasso Licona
- Obed Callender

Comité de Asesoría Técnica y Financiera:

- Antonio Thompson
- Samuel Villanero
- Biodys Cedeño
- Edwin Saucedo Arosemena
- Por la Administración Orlando I. Medina M.

Comité de Cumplimiento

- Cirilo Ríos
- Romelio Nuñez
- Ramón Avila Guerra
- Por la Administración
 - Gloria Castro Oficial de Cumplimiento
 - Orlando Medina

Comité de Equidad y Género

- Tomas Ayala
- Plutarco Wong
- Elvecia De Gracia

Coordinadores Regionales

- | | |
|------------------|----------------------|
| • Colón | Luis Niño |
| • Darién | Arelis Mosquera |
| • Panamá Oeste | Issa Soto |
| • Coclé | José Henríquez |
| • Herrera | Herenia Ulloa |
| • Los Santos | Lisi Rodríguez |
| • Veraguas | Rodolfo Madrid |
| • Chiriquí | María Roxana Herrera |
| • Bocas del Toro | Yesenia Villarreal |

Nuestros Colaboradores quienes son la maquinaria que mueve esta nuestra empresa, son ellos:

- Orlando Medina, Gerente
- Marla De Bonilla, Jefa de Operaciones
- Gloria Castro, Oficial de Cumplimiento
- Anayeskey Rodríguez, Oficial de Cobro
- Gabriela Recuero, Jefa de Contabilidad
- Margarita Jiménez, Asistente de Contabilidad
- Darisa Cruz, Cajera recepcionista, y
- Ladislao Marín, Mensajero Conductor.

Siguiendo con nuestro programa queremos hacer reconocimiento a los directivos que hoy culminan su periodo, En la **Junta de Directores**, llamamos al presidente de la Junta de Directores, Lcdo. Romelio Nuñez para que le haga entrega de un presente.

Directivos que hoy culminan su periodo de principal por tres años:

- Olga Mera
- Ramón Ávila Guerra

Directivos que hoy culminan su periodo de suplencia por un año

- Plutarco Wong
- Obed Callender
- Máximo Díaz

En la **Junta de Vigilancia**, llamamos a su presidenta Lcda. Lenia Portugal para que le haga entrega de un presente.

Directivos que hoy culminan su periodo de principal por tres años:

- Sara Pérez

Directivos que hoy culminan su periodo de suplencia por un año

- Angela Constante
- Aldomar Arauz

En el **Comité de Crédito**, llamamos a su vicepresidenta Licda. Xiomara Valderrama para que le haga entrega de un presente.

Directivos que hoy culminan su periodo de principal por tres años:

- Vania Solís

Directivos que hoy culminan su periodo de suplencia por un año

- Larissa Barría
- Xiomara de Vergara

Antes de ceder el micrófono a la mesa principal me voy a permitir leer el Reglamento de Asamblea:

Se invita al Lcdo. Romelio Núñez, para que nos de su mensaje:

Mensaje del presidente de CACECG, R.L.

“Unirse es un comienzo, Seguir juntos es un progreso,
trabajar juntos es un éxito”.

Sociedad Cooperativa Solidaria

Damos gracias a Dios Todopoderoso por el don de la vida. Por su amor, su bondad y su misericordia. La ocasión es propicia para extender un cordial saludo de bienvenida al desarrollo de esta magna asamblea, donde nos reunimos atendiendo nuestra identidad cooperativa, para trazar los destinos de nuestra empresa. Señores invitados especiales, directores, comisionados, trabajadores y asociados en general; nos sentimos sumamente honrados con su presencia y participación en esta nuestra fiesta democrática, donde juntos tomaremos las mejores decisiones para señalar el camino a seguir y las acciones a ejecutar para el fortalecimiento de nuestra Cooperativa.

Estamos viviendo tiempos de transformación sin precedentes, lo que genera la necesidad de crear valores económicos, de productos y servicios para que se pueda concursar en nuevas oportunidades que nos permitan impulsar el crecimiento integral de nuestra Cooperativa. Esta transformación nos exige ser creativos, implementar estrategias y marcar nuevos rumbos que nos permitan continuar operando y evolucionando con éxito en el entorno social, económico y financiero en el presente y hacia el futuro.

Dentro de esas transformaciones podemos mencionar los grandes cambios económicos que se están generando a nivel global, el cual se ve impactado por los efectos de una guerra, modificaciones constantes a las normativas en materia de prevención, a las normas de intermediación financiera, la incursión en el acceso a nuevas plataformas o canales digitales, entre otras, que nos obligan a no bajar la guardia para mantener nuestra Cooperativa acorde a los acontecimientos que se suscitan. Estas transformaciones nos llaman a renovar los pensamientos, nos exigen ser innovadores, adoptar decisiones estratégicas, a conocer a profundidad cómo funciona nuestra Cooperativa para adoptar las políticas de mejoras y de cómo lo haremos.

Para este periodo en nuestra empresa, se sintió el cambio, rezagos de una pandemia recién pasada, entrada de las nuevas autoridades a la Contraloría General, el retiro de muchos asociados de vieja data, luego que se acogieran al retiro voluntario anunciado por la Contraloría General; por lo que todos, en unísono, debemos concentrarnos en atraer a ese nuevo funcionario que ingresa a la Contraloría para que forme parte de esta, nuestra empresa.

Muchos retos se vislumbran, pero ellos, no nos deben alejar de la práctica diaria de la filosofía cooperativa, la cual es la razón de ser de nosotros y mucho menos, de enmarcar todo nuestro accionar en beneficio de todos nuestros asociados.

Hoy culminamos un período más, por ello en el presente documento se presenta un detalle de todo el trabajo desplegado por los órganos de gobierno, comités auxiliares y trabajadores, lo cual, no se hubiera podido realizar sin el respaldo de cada uno de nuestros asociados. Gracias por la

confianza depositada en cada uno de nosotros y renovamos el compromiso de continuar trabajando para seguir fortaleciendo nuestra Cooperativa "CACECG., R.L.", la que está integrada por hombres y mujeres con compromiso, sentido de pertenencia y trabajo.

El Señor les bendiga a todos.

Muchas Gracias.

Invitamos al Gerente de la Cooperativa Lcdo. Orlando Medina para que nos de su mensaje.

Asociados,

Primero que todo, quiero agradecer a Dios Padre Todopoderoso por permitirme una vez más estar al frente de ustedes y brindarles este mensaje como gerente de nuestra cooperativa en esta XLII Asamblea Ordinaria Anual.

Como les mencioné en la asamblea pasada, el período socioeconómico 2024-2025 sería de grandes retos, y así mismo ha sido. Sin embargo, hemos enfrentado cada uno de estos desafíos con profesionalismo y siempre pensando en los mejores intereses que beneficien a cada uno de ustedes, nuestros asociados.

Gracias al esfuerzo de nuestros trabajadores, juntas y comités, todos dando la milla extra, logramos en este período, lleno de incertidumbres, alcanzar excedentes que superan los del período anterior, como lo reflejan claramente nuestros estados financieros.

Es importante destacar que nuestra cooperativa tiene un promedio de edad de aproximadamente 55 años. Esto ha provocado que, durante este tiempo, muchos asociados hayan decidido jubilarse y abandonar la empresa, acogidos a la jubilación en la Contraloría General de la República. Este hecho nos invita a ser más solidarios y fortalecer nuestro sentido de pertenencia, además de atraer a la fuerza joven que ingresa a la Contraloría y que tanto necesitamos para seguir creciendo.

En cuanto al cumplimiento, hemos trabajado arduamente para cumplir cabalmente con todas las directrices de nuestro ente supervisor, el IPACOOOP. Esto incluye temas importantes como el Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y las Armas de Destrucción Masiva. Además, hemos cumplido con las obligaciones de la Unidad de Análisis Financiero, verificando las listas de la ONU y OFAC, presentando las declaraciones semestrales, reportando cualquier transacción sospechosa que pueda existir, y manteniendo actualizados los datos de los directivos principales elegidos en la Asamblea.

Como miembro del Comité de Asesoría Técnica y Financiera, hemos evaluado la morosidad de todos los préstamos, priorizando los de Rápida Recuperación y Ordinarios. Quiero aclarar que, aunque existe morosidad, podemos trabajar en ella, pero debemos enfocarnos principalmente en la colocación de nuevos préstamos para seguir fortaleciendo nuestra cooperativa.

Agradezco profundamente a mi equipo de trabajo, que día a día se dedica con compromiso y responsabilidad; a las juntas y comités por su confianza en mí; y a ustedes, asociados, porque sé que, a pesar de las dificultades, continúan fortaleciendo nuestra cooperativa, C.A.C.E.C.G. R.L.

No quiero despedirme sin antes reiterar mi agradecimiento a todos ustedes, y comprometerme a seguir poniendo mi mejor esfuerzo profesional en beneficio de todos.

¡Dios los bendiga!

Queremos dar la bienvenida a nuestros invitados especiales:

Por el IPACOOOP, María Sophia De Gracia y Ernesto Caballero.

De la firma de Auditores Externos Audi Consult Carlos Castillo, Auditor.

Por la Empresa SACSA Ing. Guillermo Vlieg.

Obed Callender por la AECG.

Prof. José Salazar presidente de CONALCOOP.

Prof. Fernando Tristán presidente de CODICO Veraguas 2025.

Queremos presentar a nuestra reina CACECG, R.L. 2025 "Verónica Alexander", quien nos representó en CODICO Veraguas 2025, pase adelante para que la conozcan.

Antes de ceder el micrófono a la mesa principal me voy a permitir leer el Reglamento de Asamblea:

Reglamento de Asamblea

1. Todo asociado está en la obligación de asistir a las Asambleas Generales que celebre la Cooperativa y gozará de voz y voto.
2. Todo asociado que va a hacer uso de la palabra debe ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado.
3. La Presidencia será ejercida por el Presidente de la Junta de Directores o por la persona que este designe.
4. Presentación de Resoluciones:
 - a. Los proyectos de resoluciones deben presentarse a la Junta de Directores con la debida anticipación para su estudio.
 - b. Los proyectos de resoluciones que surjan en la Asamblea General deberán presentarse por escrito a la mesa directiva, quien las considerará y presentará, por su orden, a discusión de la Asamblea en el punto de asuntos varios.
5. De los Deberes:
 - a. Los asociados no podrán participar más de dos veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres minutos. Además del derecho de dos intervenciones, el proponente de una moción podrá intervenir hasta por cuatro minutos para sustentarla.
 - b. Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones, pero el presidente velará por que este derecho no se convierta en vicio.
 - c. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apeladas ante el pleno.

- d. Todas las proposiciones, modificaciones, resoluciones, etc., serán sometidas a discusión en su respectivo orden.
- e. La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido el tema, en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.
- f. Este reglamento se presentará en la Asamblea para su consideración, sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Nota: Se procura que tanto asociados como directivos, hagan ágil la Asamblea para que no se pierda el interés de la misma. Asociados le agradecemos que se mantengan en el recinto para mantener el quórum. Cedemos el micrófono a la secretaria de la Junta de Directores, para iniciar la parte formal de la Asamblea.

El Lcdo. Romelio Núñez, Presidente de la Junta de Directores da inicio la XLII Asamblea Ordinaria de la CACECG., R.L y solicita a la secretaria que proceda dar lectura al Orden del Día Propuesto.

La secretaria de la Junta de Directores, procede a dar lectura al orden del día propuesto para la XLII Asamblea Anual.

Orden del Día:

- I. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria Anual.
- III. Lectura del Reglamento de Elecciones.
- IV. Elección de Nuevos Directivos.
 - a. Cinco Directivos para la Junta de Directores, dos miembros principales por tres años y tres miembros suplentes por un año.
 - b. Tres Directivos para la Junta de Vigilancia, un miembro principal por tres años y dos miembros suplentes por un año.
 - c. Tres Directivos para el Comité de Crédito, un miembro principal por tres años y dos miembros suplentes por un año.
- V. Presentación de los Informes Anuales.
 - a. Junta de Directores.
 - a1. Comité de Educación.
 - a2. Comité de Cumplimiento.
 - a3. Comité de Equidad e Igualdad de Género.
 - a4. Comité de Asesoría Técnica y Financiera.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Crédito.
- VI. Presentación de los Estados Financieros del período socioeconómico 2023-2024.
- VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el período socioeconómico 2024-2025.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones.
- IX. Juramentación de los Nuevos Directivos.
- X. Asuntos Varios.

Punto Núm. I: Lectura, discusión y aprobación el orden del día.

A consideración el Orden del Día propuesto para esta XLII Asamblea Ordinaria de CACECG., R.L. de hoy 26 de julio de 2026.

De no hacer consideraciones sometemos a votación el orden del día propuesto.

Compañeros, les agradecemos a todos que, por favor, todos voten en primera instancia y cuando hay alguna participación de algún asociado, por favor, para que mantengan silencio, que tuvimos muchos problemas con la transcripción del acta de la asamblea pasada, porque se oía mucho el ruido de los compañeros comentando, conversando. Sé que estamos alegres de vernos, que nos vemos cada año, pero por favor, cuando hay alguien en el micrófono, tratemos de decir. Vamos a hablar en voz baja. Los contadores. Punto de vigilancia. ¿Están listos los contadores?

Votos a Favor de la Aprobación del Orden de Día.

Votos en Contra

¿Tiene información la Junta de Vigilancia?

Sí, cómo no. Buenos días, el resultado fue el siguiente:

- Votos a favor 189
- Votos en contra 0

Recordamos que se inició la asamblea con un total de 198 asistentes y han ido aumentando, por lo que le instamos a que ejerzan su voto. Tenemos como regla o tope 198 votos, que fue con que nosotros iniciamos la asamblea. Así que compañeros, se les invita a que emitan su voto, por favor.

Gracias, Lcdo. Harold, definitivamente es aprobada el orden del día, pero compañeros, tenemos que votar todos. El 20 es 189 con el que hicimos el quórum. Tratemos de no salir de la sala cuando hay votaciones, porque si no esa asamblea se puede caer.

Siguiente punto señora secretaria.

Punto Núm.2: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la XLI Asamblea Ordinaria Anual

En el documento de trabajo que fue publicado desde el día lunes en la página web de la cooperativa, está el acta de la reunión anterior y vamos a ir viéndola página por página.

Agradecemos que cualquier comentario, aporte, que tengan a bien hacer los asociados, se presente nombre, número de asociado y su aporte. Esta acta es para aprobación.

Iniciamos el acta que está en el documento de trabajo. Iniciamos en la página número 3, en consideración la página número tres del acta de la asamblea pasada. Si no hay consideración, pasamos a la página número 4 del acta. Página número 5. Página número 6. Página número 7. Aquí esto compañeros, se repitió dos veces el número 6. Esa es la página número 7, página número 8.

Asociado 3119 Samuel Villanero, capítulo de Santiago. En primera instancia un saludo afectuoso a cada uno de los presentes que año tras año nos encontramos en este recinto, como dice el presidente, una fiesta del movimiento cooperativo, donde venimos a hacer los aportes necesarios para contribuir a nuestra cooperativa. Felicidades a todos y los felicito por estar aquí una vez más trabajando por nuestra cooperativa. Señor presidente, para en la página número 8 corregir en el cuarto párrafo en la línea. En la línea 4 dice "estamos". Debe decir "está", para que se corrija. Muchas gracias.

Como no, gracias, don Villanero. Señora secretaria, anote la corrección por favor. Página 9.

Buenos días, Asociada número 5 Guadalupe de Escala, donde dice punto número uno, segunda lectura, en el segundo renglón dice asamblea ordinaria y ordinaria, compañero.

Muchas gracias licenciada Guadalupe, compañeros, para agilizar la asamblea, aceptamos todos los aportes. Si son esos detalles de ortografía, si son tan amables, háganmelo llegar a la mesa principal, anotan todo, me lo hacen llegar a la mesa principal para ajustarlo, compañero.

Gracias. Seguimos con la página número 10, página número 11. Tengan la plena seguridad que este documento fue revisado, pero siempre se van algunos errores, agradecemos cualquier observación que tengan me la haga llegar para corregirla. Página número 12. Página número 13. Página número 14. Página número 15. Página número 16. Página número 17. Página número 18. Página número 19. Página número 20. Página número 21, Página número 22. Página número 23. Página número 24. Página número 25. Página 26. Página 27. Página número 28. Página número 29. Página número 30. Página número 31. Página número 32. Página número 33. Página número 34, Página número 35. Página número 36. Página número 37. Página número 38. Página número 39. Página número 40. Página, Número 41. Página número 42. Página número 43, Página número 44, Página número 45. Para terminar, la página número 46.

Si algún asociado como les dije, tiene alguna corrección, con gusto nos la trae para aprobar el acta. Para proceder a solicitar la aprobación del acta con las correcciones que ustedes tengan a bien hacer por errores ortográficos o de semántica que se nos hayan ido.

Señores contadores, sometemos a aprobación compañeros, el acta de la XLI Asamblea de nuestra Cooperativa. Como les comenté, el quórum se hace con 189 asociados y aquí hay 190. Por favor levanten su voto los que están a favor de la aprobación del acta de la asamblea anterior.

Votos en contra.

- Votos a favor 202
- Votos en Contra 0

Es aprobada el Acta de la XLI Asamblea Ordinara de CACECG., R.L. Señora secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

Punto III: Presentación de los Informes Anuales

a. Junta de Directores

Igualmente, compañeros en vista de que estos informes estaban en la web de la Cooperativa de la Contraloría, pasamos a su presentación para la consideración de los informes, iniciando con el informe de la Junta de Directores del Periodo Socioeconómico 24-25 que inicia en la página número 13. A consideración la página número 13, la página número 14, página número 15, página número 16, página número 17, página número 18 y última del informe de la Junta de Directores.

De no haber comentarios, damos por entregado el informe de la Junta de Directores y pasamos al siguiente informe señora secretaria.

Informe del Comité de Educación

El informe del Comité de Educación inicia en la página número 19. En consideración la página número 19, página número 20, página número 21 y última del informe del Comité de Educación. Tiene la palabra la asociada Eneida González.

Asociada 446, Eneida González. "Bueno, yo tengo un comentario general del Informe de Educación y es que en lo personal a mí me gustaría ver un Informe de Educación que promueva la participación de los asociados, que presente estadística de cuántas acciones de capacitación se den para los asociados, cuántas personas participaron, qué acciones se dieron para promover el ahorro, para promover los servicios que da la cooperativa y que sobre todo se mida resultado de ese proceso de capacitación y lo que logro ver si es cierto hay becas, hay capacitaciones para los directivos, pero no veo ese enfoque a nosotros que como asociados debe tener este Comité de Educación".

Como no, muchas gracias, licenciada Eneida por su comentario.

Definitivamente que en esa línea trataremos de trabajar. Resulta compañeros, que se trató tener un acercamiento con el IPACOOOP, para los seminarios, como anteriormente lo hacíamos, que le pedíamos un promotor de educación para que nos diera seminario exclusivamente para asociados de nuestra cooperativa y para trabajadores; sin embargo, se nos dio una respuesta que los seminarios en esta administración ellos hacen los seminarios abiertos, pero no dan tres cupos, cuatro cupos, pero sí muchas gracias por el comentario y trataremos de trabajar en eso.

Algún otro comentario, de no haber más comentarios se da por entregado el Comité de Educación.

Siguiente informe señora secretaria.

Informe del Comité de Cumplimiento

El informe del Comité de Cumplimiento inicia en la página número 28, está en consideración, página número 28, página número 29, página número 30, la última del informe Comité de Cumplimiento. Si no hay comentarios, se da por entregado el informe Comité de Cumplimiento.

Siguiente informe señora secretaria.

Comité de Equidad, Igualdad de Género

El informe del Comité de Equidad e Igualdad de Género inicia en la página número 26, en consideración la página número 26, página número 27. De no haber comentarios, se da por entregado el informe del Equidad, Igualdad de Género.

Siguiente informe señora secretaria.

Comité de Asesoría Técnica y Financiera

El informe inicia en la página número 22 hasta la página número 25. En consideración la página número 22, página número 23, página número 24, página número 25 y última del Comité de Asesoría Técnica en Financiera, comentarios. De no haber comentarios, se da por entregado el informe del Comité de Asesoría Técnica y Financiera y pasamos al siguiente informe.

b. Junta de Vigilancia

Junta de Vigilancia. Cedemos los micrófonos a su presidenta, licenciada Lenia Portugal, para que presente el informe de la Junta de Vigilancia, igualmente sería página por página Licenciada Lenia.

Buenos días, compañeros asociados. La humildad es una cualidad que nos permite reconocer nuestros errores y enmendarlo, muchas veces reenfocando nuestro accionar y otras revocando decisiones que no contribuyen al logro de lo planificado. Las actividades de nuestra empresa requieren un seguimiento permanente de sus resultados, ya que esta acción permitirá aplicar los correctivos de forma oportuna en nuestra primera reunión extraordinaria celebrada.

OK, nuestro informe empieza en la página número 31, página número 32, página número 33, página número 34, página número 35, página número 36, página número 37, página número 38, página número 39, página número 40, página número 41, página número 42 y la página número 43.

Asociado 3119, Samuel Villanero capítulo de Santiago. "En términos generales, voy a referirme al Informe de Vigilancia y voy a tocar dos puntos esenciales, específicamente lo que hace referencia a la página número 38, en el segundo párrafo acerca de una morosidad, el cáncer de casi la mayoría de las instituciones de crédito, es la morosidad. Sin embargo, el año pasado nosotros planteamos a través de lo que se establece la norma estatutaria del deber que tiene cada uno de nosotros los asociados de cumplir con su deber cuando solicitan un préstamo en la cooperativa. Si se aplica la medida del cumplimiento, entonces se cuestiona por qué se despiden o se sacan de la cooperativa los socios. Mire, este es un caso específicamente de unos asociados de la provincia de Veraguas, se hizo ingentes esfuerzos de cobrar un crédito que venía desde el 2010, la gerencia no me dejará de mentir; sin embargo, al asociado ya los intereses habían superado prácticamente la cantidad del capital, entonces no quedó de otra alternativa de aplicarle lo que dice la norma estatutaria.

Señores, hay que cumplir con el compromiso, eso fue lo que se hizo y no fue que no se le dio la oportunidad, se les llamó y nunca se acercaron a la cooperativa a arreglar su problema de crédito. Al final Vigilancia hace un señalamiento específicamente en la página 41 y 42 referente a lo que es la modificación del estatuto. Sabemos que las leyes son cambiantes; sin embargo, en este mecanismo no es la acción de modificar el estatuto. La norma es clara y la Ley 17, en su artículo 20, señala claramente cuáles son los mecanismos de modificar el estatuto, igual lo hace nuestro estatuto en el artículo 35 que señala los mecanismos de modificar el estatuto. Si este informe se aprueba así, aquí como está, estamos dando entendido como la máxima autoridad es la Asamblea de que se modificó el estatuto y eso no es tan cierto, porque eso no son los mecanismos y creo que el representante del IPACOOOP, debe estar por aquí, que nos debe decir cómo se modifica el Estatuto de acuerdo a la Ley 17 del 1 de mayo de 1977, entonces yo sugiero que en este informe se saque eso, puede ser una recomendación, pero no taxativamente como se está poniendo ahí, como una modificación del Estatuto. Muchas gracias”.

Sr. Villanero, totalmente de acuerdo con usted, este informe de la Junta de Vigilancia no se aprueba, simplemente se presenta y se da por entregado, pero aquí dice proponemos fortalecer el estatus de siete, es una proposición que hace la Junta Vigilancia, eso lo tenemos que analizar en conjunto todas las juntas y comités, ya será para el próximo periodo, para ver si más adelante para la próxima Asamblea podríamos traer una modificación al Estatuto, porque estamos claro que el Estatuto sólo se modifica en la Asamblea y creo que la última vez que se modificó estaba yo fungiendo como directivo casualmente y me tocó a mí trabajar esa modificación del Estatuto basado en todas las observaciones que hicieron los diferentes cuerpos directivos e hicimos una pasantía en ese tiempo para modificarlo y es la última modificación que tenemos. Sin embargo, esta proposición de la Junta de Vigilancia se puede considerar y lo podemos analizar porque definitivamente que el Estatuto hay que modificarlo, pero no perdamos en vista que la Ley 17 data del 97 y ya hay un proyecto de ley que fue consensuado por todo el movimiento cooperativo nacional y está en manos de la directora del IPACOOOP, pero considera el movimiento cooperativo y lo digo como parte de CONALCOOP, del Consejo Nacional de Cooperativa, que este, no es el momento más oportuno para llevar una Ley de las cooperativas a la Asamblea, por ese choque que hay ahora mismo entre el Legislativo y el Ejecutivo, así que lo más seguro que se posponga, pero mi opinión Romelio Núñez, considero que esa modificación del Estatuto debemos hacerla posteriormente que se apruebe la nueva Ley de las Cooperativas, porque no sabemos qué va a traer la nueva ley, pero sí la Junta de Vigilancia; pues aceptamos esa recomendación licenciada Lenia, y con todo gusto se analizará, pero ya le tocará a la próxima Junta que venga.

Buenos días a todos. Con respecto a su observación de la página 38. Asociado Villanero, le hago de su conocimiento que cuando ese acuerdo llegó a nuestra Junta para su análisis, no se había adjuntado ninguna documentación que sustentara la gestión de cobros realizada con respecto a esos asociados y nosotros informamos mediante una nota aparte a la Junta Directiva, porque íbamos a hacer ejercicio de qué situación conllevó ese acuerdo de la Junta Directiva y llamamos. Nos contestaron dos de los tres asociados mencionados en ese acuerdo, de los cuales ellos realmente, ellos nos explicaron la situación, cómo se dio la gestión de cobro, qué era lo que les dijeron. Miren yo le voy a decir, me voy a salir un tanto del protocolo y le voy a hacer la siguiente explicación: una gestión de cobro como le pusimos en el informe pasado, no es que usted va a llamar porque usted no sabe la persona que está llamando, qué está haciendo en ese momento y te va a decir debes a la cooperativa, le explica todo el tema, toda la propuesta a la persona o no lo llama o no le conversa de manera descansada, por no decir tranquila, no va a haber una opción para hacer un arreglo de pago con respecto a su compromiso. De los dos asociados que nos

contestaron, una específicamente, porque no me recuerdo qué fue lo que dijo el otro, ella dijo... a mí me dijeron que yo debía y pregunté como ella podía saldar y me dijeron si usted renuncia con sus aportaciones le podemos hacer el trámite y usted queda sin deuda porque tenía más haberes que deberes y nosotros le recomendamos a la Junta Directiva que eso no era la manera de tratar un cobro, que se tenía que dar propuesta al asociado porque nos interesa no solamente cobrar sino también mantener el asociado en nuestra entidad. Eso fue lo que aconteció con esos tres asociados y por eso hicimos la explicación y usted como contador sabe que, si no está sustentada la gestión, no existe gestión como tal para poder llevar eso a una cuenta incobrable o para poder descontarlo de sus haberes. Es una situación.

Gracias, Lcda. Sara por la aclaración, es importante también, compañeros, no podemos ser ciegos de esto, la persona morosa, la persona que debe, cuando se le hala la oreja es que dice ¡ay! ¿Por qué me hicieron esto? - Tenemos casos de personas morosas que se fueron y le entró el descuento porque comenzó a trabajar con el gobierno y entonces sí llegó a la cooperativa a ver qué podían hacer para que le bajaran el descuento o para que le eliminaran el descuento, porque cuando se le hala la oreja es que llegan. Y creo, Sr. Villanueva, que una de esas jóvenes me abordó en el CODICO pasado por esa situación y yo le dije, usted tuvo mucha oportunidad de acercarse a la cooperativa, por lo menos hacer un arreglo de pago y no fue hasta ahora, que se tomó esa decisión, es que dice que ella quería hacer un arreglo. Lastimosamente, compañero, es así, como dijo alguien en la reunión pasada, lastimosamente los morosos no están aquí porque a los morosos hay que halarle la oreja para que cumplan con su compromiso.

Bueno, si no hay más comentarios del informe de la Junta de Vigilancia, damos por entregado el informe de la Junta de Vigilancia y pasamos al siguiente punto.

Señora secretaria, disculpe, Sara, comentario del informe que usted presentaron, pero si no viene la información, por favor, déjame hacer un comentario. Miren lo que pasa, yo como directiva tuve el conocimiento de que yo podía pagar mi préstamo hacia la cuenta del Banco Nacional desde mi cuenta que tengo de banco. Y como bien lo dijeron aquí en la asamblea pasada, si mal no recuerdo, fue la licenciada Eneida González, que lo que no se puede medir no se puede corregir. Si usted no lleva un récord de por qué la persona está morosa, qué conllevó esa morosidad, usted no va a poder implementar los correctivos. Por ejemplo, yo dejé de ser morosa en el sentido de que yo me atrasaba 15 días, un mes a veces en el préstamo porque yo no podía llegar a cooperativa a pagar. Entonces con la opción de pagar Banca en Línea, ya yo no estoy morosa. Y si quedo morosa porque de repente se me pasó y enseguida pago. Yo quisiera saber si realmente les dan todo ese conocimiento a los asociados. Y ahí está el tema también del Comité de Educación.

Gracias, Sara, por el comentario. Bueno, mire esto, la cooperativa está, y no me dejarán mentir, está llegando los asociados a través del WhatsApp, a través de Instagram, a través de Facebook y a través de notas. Y ahora hay la facilidad, como dice Sara, de pagar. Yo estoy trabajando en Chorrera y yo no soy tan experto y ya he pagado por Banca en Línea. Así que yo sí considero que el trabajo se está haciendo por parte de la administración para recuperar la morosidad, como lo dijo el licenciado Medina en su momento, está funcionando, se les ha enviado descuento a algunas personas que no estaban pagando. Aquí tenemos el caso de la licenciada Larisa, ella ha hecho una labor, como lo ha hecho el personal de la Contraloría, de traer a aquellos asociados que están morosos y se han acercado a la cooperativa a pagar. Igualmente, queremos saludar aquí al licenciado Carlos Escudero, abogado, a él también se le están pasando casos para llevar el cobro por la parte judicial. Lastimosamente compañeros, si hay que quitarle la casa a alguien, se le

quita. Yo que he estado en tanto movimiento cooperativo, he visto la cooperativa MPU, esa cooperativa le quita casa a la gente porque no pagan.

Así que el trabajo se está haciendo. Gracias.

Señora secretaria, siguiente informe.

c. Informe del Comité de Crédito

Le pasamos los micrófonos a la presidenta del Comité de Crédito, presentamos la gestión desde el 1 de mayo del 2024 al 30 de abril en cumplimiento a lo establecido en el estatuto que rige nuestra empresa cooperativa. Página número 44, página número 45, página número 46, página número 47, página número 48, página número 49 y finalizamos en la página número 50.

Tiene la palabra la licenciada Eneida González.

Asociada 446, Eneida González. En el punto 3, en realidad lo que quiero es una aclaración con la morosidad que existe entre los asociados. Dice aquí, recomendamos enviarle el estado de cuenta al asociado, ofrecerle un préstamo especial y ofrecerle un descuento de 50%. Yo no sé si esto lo que busca es que la gente quede más morosa o esto es una sugerencia o se piensa implementar o qué está pasando con eso.

Licenciada, una sugerencia que le enviamos a la Junta de Directores.

Bueno, con respecto a esta sugerencia yo espero que se evalúe mejor porque lo que están como las políticas públicas que sacan una ley y tratan de promocionar algo y afectan otra cosa y si lo vemos así de impacto, entonces yo digo pido un préstamo, no pago y que me descuenten el 50%. Ojo con eso.

Eso es con relación a los préstamos de rápida recuperación que tienen más de cinco años morosos.

Sí, gracias licenciada. Igualmente, es una sugerencia que hace el Comité de Crédito, pero todo eso tiene que llevar a analizarse. ¿Algún otro comentario del informe del Comité de Crédito?

De no haber más comentario, Larisa, usted va a decir algo. Asociada Larisa Barría.

Buenas tardes asociada 2899 Larisa Barría. Larissa con doble s. Solamente para aclarar y respetamos lo que dijo la compañera Eneida, cuando hicimos esta sugerencia era porque revisamos de que había personas de más de cinco años que ni siquiera se acercaba y cuando hablamos de repente del 50% no hablamos de capital, sino que los intereses, cada día suben y suben y los socios ni se acercan a pagar ni capital ni interés. Nosotros vamos a respetar el capital porque tenemos que recuperarlo, porque el capital no solamente del asociado, sino de todos nosotros como asociados, cuando hablamos del 50% tenemos que buscar recuperar el capital y decirle, bueno, hay que buscar un mecanismo de cobrar por lo menos algo del interés, porque de verdad que no sé, no sé qué sucede. Es bien fácil acercarse y pedir y después no pagar.

Entonces eso solamente sugerencia, eso se va a llevar la asamblea y definitivamente ustedes son los que toman la decisión. Nosotros sugerimos porque estamos preocupados por el dinero de nosotros que está en la calle, pero solamente es una sugerencia. Muchas gracias.

Como no. Gracias, compañera Larissa. Definitivamente esta es una sugerencia que está haciendo el Comité de Crédito, eso tiene que llevar una evaluación y un análisis.

Diga, licenciada Eneida.

Bueno, sobre el mismo tema entonces yo sugiero y ahí sí quiero que conste en acta, que esta propuesta el 50% se refiere al interés moroso, porque ahí no dice lo que la compañera bien aclara.

Cómo no, aquí la secretaria está tomando nota. Gracias licenciada Eneida, por sus aportes tan atinados. Seguimos con el siguiente punto, señora secretaria.

Punto IV; Lectura del Reglamento de Elecciones

Artículo 23: Son objetivos de la Comisión de Elecciones.

- a. Coordinar, organizar y ejecutar las elecciones de los candidatos a desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- b. Velar porque cada uno de los asociados presentes en la Asamblea, hagan uso del derecho a votar.

Artículo 24: La Comisión de Elecciones estará integrada por un asociado designado por la Junta de Directores y cuatro o más asociados voluntarios presentes en la Asamblea.

Artículo 25: La Comisión de Elecciones será responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole coordinar las postulaciones, la votación y el cómputo de votos.

Artículo 26: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos y dejará constancia, mediante acta, de los resultados finales. Le corresponderá al presidente de la Junta de Directores o quien este designe, la juramentación de los nuevos directivos.

Artículo 27: Para ser candidato a puesto directivo de la Cooperativa, el asociado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado activo, responsable y no estar atrasado en el pago de sus obligaciones.
- b. Poseer interés por conocer el funcionamiento de la Cooperativa y el sistema cooperativo en general.
- c. Estar dispuesto a proporcionar parte de su tiempo para las actividades de la Cooperativa.
- d. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- e. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener espíritu de grupo.
- f. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo.

- g. Que no se la haya suspendido sus derechos como asociados.
- h. No haber cometido acción delictiva en detrimento del prestigio y buen desarrollo socioeconómico de la Cooperativa.
- i. No tener vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros directivos de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Cooperativa.

Artículo 28: Para llenar las vacantes a los puestos directivos de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito, se aceptarán los candidatos que postulen los asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 27 de este Reglamento.

Parágrafo: La Junta de Directores estará conformada por el número de miembros que establezca el Estatuto, de los cuales la mayoría simple estará constituida por funcionarios activos de la Contraloría General de la República.

Artículo 29: La Junta de Directores informará mediante la convocatoria a la Asamblea, las vacantes a cargos de directivos en la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito.

Artículo 30: Las postulaciones para los diferentes cargos se harán en forma individual y cada candidato debe ser postulado por un asociado, secundado por otro y luego deberá aceptar o no su postulación.

Artículo 31: Una vez aceptada la postulación, la Comisión de Elecciones tomará nota del nombre y número de asociado para su presentación.

Artículo 32: Después de completado el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones presentará a todos los candidatos.

Artículo 33: Agotado el período de postulaciones, se efectuará la votación en forma secreta así:

- a. Las boletas serán distribuidas entre cada asociado a su llegada a la Asamblea, una vez se anote en el libro de registro.
- b. Las boletas serán llenadas por el asociado con letra legible y serán depositadas en las urnas correspondientes.
- c. La Junta de Vigilancia verificará el número de asociados presentes al momento de la votación.
- d. En el proceso de cómputo de los votos, serán anuladas las boletas tachadas, borradas o deterioradas.
- e. La comisión de Elecciones verificará que el número de votos emitidos no sobrepase el número de asociados presentes en el recinto de la Asamblea. De existir una diferencia, se eliminará el mismo número de votos elegidos al azar.
- f. Cada candidato tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para observar el escrutinio de los votos.

Artículo 34: Esta resolución rige a partir de su aprobación.

Gracias, señora secretaria, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto V: Elección de Nuevos Directivos

Compañeros, viene el punto de elección de nuevos directivos, por lo que llamamos al Lcdo. Jacinto Ferrín de la Regional de Colón, para que funja como presidente del Comité de Elecciones y se haga acompañar por algunos compañeros para que lo apoyen.

El Comité de Elecciones estará conformado por los siguientes Asociados:

Jacinto Ferrín como presidente y los asociados Esther Charris, Daira Salazar y Marjorie De Wilburn.

Cinco directivos para la Junta de Directores, dos principales por tres años y tres suplentes por un año.

Tres directivos para la Junta de Vigilancia, un miembro principal por tres años y dos suplentes por un año.

Tres directivos para el Comité de Crédito, un miembro principal por tres años y dos por un año.

Las postulaciones están abiertas para la Junta de Directores, 5 como mínimo necesitamos.

Buenos días, María Roxana Herrera asociada 2584, para postular al asociado Antonio Thompson. Bueno días, Samuel Villanero asociado 3119, para secundar la postulación del asociado Antonio Thomson, ya que es un asociado, con el que hemos trabajado dos años consecutivamente en asesoría técnica y consideramos que tiene la capacidad para llegar a la Junta de Directores; por lo tanto, le pedimos el apoyo para el compañero Thompson.

Asociado 2034, Antonio Thompson, acepto la postulación.

Buenos días, Edwin Saucedo asociado 2040, para postular al asociado Plutarco Wong para la Junta de Directores. Asociada 1663 Deyanira Bravo, para secundar la postulación del asociado Plutarco Wong.

Buenas tardes, asociado 3497 Plutarco Wong, acepto la postulación.

Buenos días, Cira Serracín asociada 2455, para postular a la asociada Olga Mera para la Junta de Directores. Asociada 2682 Ginel Jaén, para secundar la postulación de la asociada Olga Mera.

Buenas tardes, asociada 2551 Olga Mera, acepto la postulación.

Buenas tardes, Agenor Olivardía asociado 142, para postular a la asociada Sara Pérez para la Junta de Directores. Asociado 2817 Ariel Balanta Tuñón, para secundar la postulación de la asociada Sara Pérez.

Buenas tardes, asociada 1761 Sara Pérez, acepto la postulación.

Buenos días, Xiomara Valderrama asociada 2755, postulo por su compromiso cooperativista y nuevas formas de pensamientos para ayudar a nuestra cooperativa a la asociada Vania Solís para la Junta de Directores. Asociado 2872 Tomás Ayala, porque queremos un cambio generacional de verdad, gente nueva, secundo a la licenciada Vania Solís.

Buenas tardes, asociada 3324 Vania Solís, como dijo mi compañera Xiomara el compromiso; mi compañero Tomas, nueva generación, acepto la postulación.

Se abren las postulaciones para la Junta de Vigilancia, Necesitamos mínimo tres miembros, tres candidatos.

Buenas tardes, asociado 3350 Jahir Downer, para postular al asociado Aldomar Arauz para la Junta de Vigilancia. Asociada 3327 Fidelina Santos, para secundar la postulación del compañero Aldomar Arauz para la Junta de Vigilancia.

Buenas tardes a todos. Aldomar Araúz asociado 2947, asumo el reto para mejores cambios para avanzar adelante en conjunto de las cooperativas.

Buenas tardes, asociada 2551 Olga Mera. Postulo a la licenciada Mirna Acosta para la Junta de Vigilancia. Asociado 1295 Ramón Avila Guerra, para secundar la postulación de la compañera Mirna Acosta para la Junta la Junta de Vigilancia.

Buenas tardes a todos. Mirna Acosta asociada 3031, acepto la postulación.

Buenas tardes, mi nombre es Mario Lasso, asociado 3224, para postular al asociado Tomás Ayala.

Larisa Barría asociada 2899, secundar la postulación de Tomas Ayala.

Tomás acepta la proposición, para que sepan, nunca he perdido una elección. Acepto.

Buenas tardes, asociado 2872 Tomas Ayala, acepto la postulación.

Bueno, como ya no hay más candidatos, cerramos las postulaciones para la Junta de Vigilancia.

Escogencia de los directivos para el Comité de Crédito.

Buenas tardes, asociada 3426 Irina Delgado, postulo a Larissa Barría para el Comité de Crédito.

Asociada 2685 Xiomara Ramos, para secundar la postulación de la Larissa Barría para el Comité de Crédito.

Asociada 2899 Larissa Barría, definitivamente pertenecía al Comité de Crédito como suplente. Siento que como principal puedo hacer muchas cosas, que de verdad hay que hacerlo, hay muchos morosos y está la plata de usted y la mía en la calle y hay que hacer cosas para poder recuperarla. Larissa Barría con doble s, acepto el reto.

Buenas tardes, asociada 2981 Nadia Méndez, postulo a Lourdes Achito para el Comité de Crédito.

Buenas tardes, asociada 2692 Digna Medina, para secundar la postulación de la compañera Lourdes Achito para el Comité de Crédito.

Buenas tardes, Lourdes Achito asociada 2875 acepto la postulación, por el compromiso con la cooperativa y nuevas generaciones.

Buenas tardes, asociado 3135 Carol Rodríguez, postulo a Ángela Constante para el Comité de Crédito debido a su experiencia, gracias.

Buenas tardes, José Gómez asociado 2205. Secundo la proposición de Ángela Constante.

Ángela Constante, asociada 2639, acepto la postulación.

Gracias a todos los que se atrevieron a participar.

Compañeros, los candidatos, por favor presenten acá adelante para que los conozcan, por favor.

Para la Junta de Directores

Lcdo. Antonio Thomson	Asociado 2034
Lcda. Vania Solís	Asociado 3334
Lcda. Olga Mera	Asociada 2551
Lcda. Sara Pérez	Asociada 1761
Lcdo. Plutarco Wong	Asociado 3497

Para la Junta de Vigilancia

Licdo. Aldomar Arauz	Asociado 2947
Lcda. Mirna Atencio	Asociada 3031
Lcdo. Tomas Ayala	Asociado 2872

Para el Comité de Crédito

Lourdes Achito	Asociada 2875
Larissa Barría	Asociada 2899
Ángela Constante	Asociada 2639

Señores asociados, procedan a emitir su voto, las urnas están señalizadas con el nombre de la Junta donde deben introducir sus boletas de votación, procedemos con las votaciones.

¿Algún asociado que no haya emitido su voto?

El comité de elecciones se retira al conteo de los votos.

Continuamos con el desarrollo de nuestra Asamblea mientras la Comisión de Elecciones hace el escrutinio de los votos.

La directora Olga Mera se tuvo que retirar porque es candidata de la mesa, igual que la licenciada Sara. Licenciado Palma, venga para que funja como secretario, por favor. Vania. Sí, disculpe. Continuamos con el desarrollo de la asamblea, compañeros y señor secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Buenas tardes, retornamos. Siguiendo punto del orden del día.

VI. Presentación de los Estados Financieros del periodo socioeconómico 2024-2025

Gracias, señor secretario. Para este punto nos apoyamos con el tesorero, el licenciado Ramón Ávila Guerra.

Buenas tardes, nuevamente como tesorero de esta empresa cooperativa me corresponde el análisis o sea la presentación nada más en los estados financieros, a sabiendas de que ellos ya fueron presentados vía web. La opinión de nuestros auditores, la firma de auditores, contadores y consultores Castillo y Asociados, nos señalan que estos estados financieros presentan razonablemente la información financiera nuestra. Igualmente, ellos acotan a que la fase transaccional contable de nuestra empresa cooperativa CASECG., R.L. está por arriba del 90%. ¿Qué quiere decir esto? Que prácticamente nuestra información contable es cuasi perfecta. En el orden de los activos, presentan el total de préstamos por cobrar B/.2.576.428, mientras que el efectivo por B/.432.320, dando un total de activos de B/.4.651.628 balboas. El total de pasivo muestra B/.931.238 en el pasivo prácticamente corriente, dando otros pasivos por B/.376.360, un total de pasivos de B/.1.307.598. Si podemos ver en el total de pasivos y si vamos a las cuentas y préstamos por cobrar que han bajado, señores, debemos tener en cuenta que una de las consecuencias de no ahorrar y de no hacer préstamos en nuestra cooperativa nos pasa eso. Es por eso que yo en mis presentaciones siempre insto a los asociados a que hagamos uso de nuestra empresa cooperativa.

Muchos de nosotros preferimos ir a otras entidades financieras y a otros bancos, teniendo en cuenta que nosotros tenemos una empresa que es nuestra, cada uno de ustedes es dueño de la misma. En cambio, el patrimonio está por el orden de los B/.3.344.030, que me da un total de pasivo y capital idéntico a mis activos por B/.4.651.628 balboas. Si nos vamos al estado de resultados o bien conocido como ganancias y pérdida, vemos que tenemos los intereses por préstamo B/.297.146, las inversiones que son los dividendos por tener las acciones en FEDPA S.A., las comisiones y manejo por préstamos que prácticamente este se avala más que todo por el manejo de rápida recuperación, esto me da un excedente neto por intereses y comisiones después de provisión de B/. 338.409 balboas.

Otros ingresos los tenemos por las cuotas de ingresos de asociados, señores, esta vez sólo podemos ingresar 29 asociados, en todo un periodo socioeconómico, cuando de verdad que, en la Contraloría General, que es prácticamente nuestro pueblo ya que tenemos que actuar en él, han ingresado gran cantidad de personas jóvenes y no lo hemos podido captar, son cosas que tenemos prioritario y tendrá prioritaria la nueva junta directiva que ustedes ya escogieron porque ya los votos fueron sufragados. Cobranzas en primas y otros que son cuentas de cartas de saldo y demás. Los gastos generales señores, de verdad que hemos hecho hasta no más, prácticamente si lo medimos es lo mínimo de lo mínimo que podemos gastar, es más, en el área de salarios o sueldos fijos tenemos tres vacantes que no hemos podido cubrir a pesar de que estaba en el presupuesto, la tenemos para nombrar en este periodo socioeconómico también y entre ellos es el agente de cobro de suma importancia para nuestra empresa cooperativa. Esto nos dio un excedente neto de B/.7.743 y un excedente bruto de B/.11.902, señores, que se asemeja prácticamente a lo que fue presupuestado para este periodo socioeconómico.

Cambios en el patrimonio señores, yo nada más voy a hacer una observación y es la observación de que nosotros hoy mismo tenemos que recolectamos aportaciones, pero esas aportaciones hay más salida que entrada. ¿Qué quiere decir esto? Que la persona por ser esta una cooperativa de

edad avanzada, la mayoría de los socios se retiran y hemos tenido más salida de aportaciones que entrada de aportaciones, eso es algo que nos llama la atención y que señores, seguirá siendo así, porque nuestra media de cada uno de nosotros está en 55 y más y con todos esos planes que hace la Contraloría General para que tú te acojas a la jubilación, señores, nuestros asociados se van porque se van de viaje para Cancún, se van de viaje para otro lado y ya no quieren saber más de la cooperativa y se van ustedes vieron la carta agradeciéndole a la cooperativa; sin embargo, tienen que retirar sus aportaciones.

Algo que nos pedían ustedes eran las razones financieras de estos estados financieros. Estos cuyas razones prácticamente todas son saludables para la Cooperativa Ahorro y Crédito de la Contraloría General. Sí, hemos hecho ciertos comentarios y ya lo hemos corregido, como el de la liquidez, donde el activo corriente, esto que se representa allí de 3.056.987 es de B/. 1,219,634, que dividido entre el pasivo, perdón, si son 2.483.004.987, que prácticamente nos da 2.22 %, la liquidez muy por arriba; es decir, que por cada dólar que nosotros tenemos, tenemos un dólar más con 22 centavos para hacerle frente a los pasivos. Esa es una prueba, señores, que la cooperativa está mostrando. Nuestro capital de trabajo también varió un poquito porque se modificó el activo corriente, mientras que nuestro endeudamiento se mantiene igual en 0.28%, la relación deuda capital en la rentabilidad de inversión en 0.26%, la rentabilidad del patrimonio en punto 0.39 % y la de capital en nuestra eficiencia económica en 96.94%.

Señores, esto es lo que más podemos explicar de nuestros estados financieros y estamos a su disposición para cualquier consulta,

Asociado 3119 Samuel Villanero, capítulo de Santiago. Hemos observado el informe financiero que nos ha presentado aquí la firma Castillo y Asociado, y entre las cosas positivas que vemos, que es un informe presentado con razonabilidad, cierto, o sea que es un informe aceptablemente limpio, que es lo bueno, es lo saludable y es lo que buscamos, porque toda empresa, la columna vertebral es su parte financiera. Sin embargo, para la parte de los números, si quisiera que me explicara la firma la razón de por qué en la nota 7, donde dice los préstamos por cobrar se incrementaron en B/.132.814; sin embargo, lo que es la provisión, si aumentó la provisión, entonces ¿Por qué se disminuyó lo que es la provisión es una fórmula adversa a lo que están dando los resultados? ¿Si los resultados son positivos en la misma forma debería de ir la provisión de igualmente podemos decir entonces que la cooperativa ha tenido un decrecimiento absoluto y por qué digo un decrecimiento?

Porque ha disminuido tanto la cantidad del monto de los activos con relación a los pasivos también, o sea un decrecimiento en ambos lados, entonces debería de ser un crecimiento relativo y es absoluto.

De igual forma quiero referirme, ya el licenciado Ramón dijo, las aportaciones disminuyeron producto me imagino del retiro de la persona, eso es aceptable para efecto del excedente, es un excedente casi el doble del año pasado, ¿eso es positivo? ¿Si, porque el año pasado teníamos B/.3.550 y este año tenemos B/.7.000, o sea que es el doble positivo en cuanto a los resultados, cuando nos vamos entonces para el estado de resultado, igual situación se da en el excedente neto, si hay más excedente, entonces por qué la provisión es menor? A ver si la firma de auditores nos explica esa situación. El año pasado se tuvo menos utilidad y fue B/.1,380, para este año fue B/.1,200, sin embargo el año pasado el excedente fue B/.331 y este año B/.339, entonces como que no guarda una correlación en otros ingresos, que me expliquen, porque dentro de ese grupo el mayor número de ese grupo es otros activos, entonces qué que se tienen en otros ingresos que

la suma es de B/.6,000, sin embargo nos explican los B/.2,800 nos explican los 290 pero los B/.6,000 no nos dicen qué es eso, necesitamos pues que nos aclaren esa situación. Muchas gracias.

Buenas tardes, Rafael Castillo OK, con relación a lo que menciona de la cifra que se muestra en las provisiones de prestaciones incobrables, yo creo que esto guarda mucha relación con lo que hemos hablado o lo que se ha estado debatiendo en la cooperativa con relación a cómo le van a hacer frente a los préstamos incobrables. ¿Ustedes tienen diferentes maneras o tienen dos mecanismos para incrementar las provisiones, ¿verdad? ¿Entonces si la política de crédito se aplicara y la reserva de préstamos incobrables se utilizará o se castigara los préstamos, esta reserva fuera menor y no se viera ese incremento que se está viendo en los números, ¿verdad? Entonces yo creo que forma parte de ese trabajo que ha mencionado en toda la Asamblea de aplicar criterios, aplicar normas, aplicar estatutos, qué es lo que tienen que hacer contra la cartera de préstamo, porque ya existen procedimientos para aumentar las reservas, pero si no se aplican contra las reservas porque no se toman las medidas, va a aparecer este reflejo de que tienen una provisión que está creciendo, sin embargo, contraria a lo que se observa en la morosidad. Creo que me ha hablado del tema de los resultados, estamos claros en que nosotros mostramos los resultados de las operaciones financieras, las tablas, los porcentajes previamente establecidos para hacer uso de las reservas o del excedente, por decirlo así, son parámetros ya establecidos, nosotros plasmamos la posición financiera de acuerdo a los números que se nos presentan, por eso siempre se hizo, los estados financieros son responsabilidad de la administración, nuestra obligación es presentar a ustedes si los mismos están razonablemente o no. En el ínterin de la auditoría se dan situaciones para aclarar algunos conceptos que le puedo tomar la palabra en un futuro caso tal nos mantengamos ofreciendo el servicio, ser un poco más detallado en las notas de desglosar lo mayormente posible cómo se afectan cada uno tanto de las reservas, así como se hizo con las aportaciones, cuánto aumentó, cuánto disminuyó, es bueno hacer una presentación en las notas que le tomó la palabra de cada rubro, cuánto aumenta y cuánto disminuye para que se vea realmente el efecto operativo que se está teniendo. Nuestra responsabilidad realmente radica en presentar los números en base a la operación que se ha generado, si hay correctivo.

También hay que tener claro que nosotros adaptamos en esta ocasión una presentación distinta a la de los años anteriores y eso a veces provoca ciertas distorsiones en interpretación y hemos tratado de adecuarnos lo más posible a los resultados, pero sí tomamos como bien cualquier recomendación, cualquier información adicional que se quiera, pero yo creo que la Junta de Directores y la Gerencia tiene en mayor detalle ese comportamiento individual de las cuentas.

Muchas gracias licenciado. ¿Algún otro comentario? OK, si no hay más comentarios se da por entregado el informe financiero.

Señor secretario, siguiente punto.

VII. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el periodo socioeconómico 2025-2026

Gracias señor secretario, igualmente le cedemos los micrófonos al señor tesorero, Ramón Ávila Guerra, para que presente el presupuesto. Queremos ser bien honestos, hemos tratado de traer un presupuesto bien cónsono, muy similar al de los años anteriores y sabiendo pues la situación que estamos actualmente, puesto que no tenemos muchos ingresos y todo lo demás.

En esta parte voy a hacer aún más sucinto porque definitivamente nuestro presupuesto fue totalmente debatido en la Junta de Directores en coordinación con la gerencia, se le tomó parte al Comité de Crédito y a la misma Administración Contable y de Operaciones de CACECG, RL, dando como resultado, señores, es una meta que tenemos que llegar y es allí donde nosotros, yo personalmente le hago el énfasis a ustedes asociados de esta empresa cooperativa, que hagamos nuestro préstamo con nosotros mismos. Nosotros hemos observado que a la institución llega la Caja de Ahorro, se llena, viene el Banco Nacional, se llena y nos olvidamos que nosotros somos dueños de una empresa que señores, en lo único que nosotros podemos afectar, nosotros tenemos los mejores intereses, pero hay algo que nos gana los bancos y las otras empresas financieras es en el tiempo y en el monto, cosa que va a ser discutida por la Junta de Directores actual. En el tiempo ya los bancos van hasta por 300 meses para pagar. Tú le pides mil dólares y 80 meses para pagar, se llenan de intereses, tienen una súper deuda, entonces nosotros sí los instamos a ustedes para que utilicen los servicios financieros de nuestra empresa cooperativa. Señores, es algo que de verdad esta parte nos hace falta un poquito inculcarle a cada uno de nosotros hacer uso de nuestra empresa. Nosotros hemos estipulado que vamos a tener un total de ingresos por B/.456.086, donde hemos hecho un análisis de los préstamos y creemos y estamos seguros que, con una buena coordinación, capacitación a los socios nuevos, nosotros vamos a lograr nuestro objetivo.

En materia de gastos administrativos, señores, no podemos rebajar más; por ejemplo, ya nosotros tenemos rebajas en el transporte, en las dietas, en las reuniones que realizamos, en vez de hacer muchas veces dos reuniones, realmente hace una, a excepción de crédito que sí se puede reunir cuantas veces quiera en la semana, siempre y cuando haya préstamo, porque no podemos tener un comité de crédito que no se reúne, que reposen las solicitudes. Detalle, es el único que tiene esa potestad de reunirse cuantas veces quiera. Prácticamente, tenemos en gasto de la Administración 404.737, gastos financieros por 40.046, dando un total de gastos de 444.783 y un posible excedente de 11.302 balboas. Estoy seguro que nosotros en este nuevo periodo socioeconómico, vamos a rebasar esa cifra en compañía y con el apoyo de cada uno de ustedes, dueño de esta empresa cooperativa. Señores, este es el presupuesto que le fue dado también con antelación, así que cualquier pregunta, con mucho gusto.

En consideración el presupuesto, don Villanero asociado 3119, capítulo de Veraguas. Para preguntarle al tesorero con relación al presupuesto que nos están trayendo en esta Asamblea, vemos, por ejemplo, que en el renglón específico de educación se presupuestó 9.500; sin embargo, se gastaron más de eso, se gastaron B/. 10,152. Para este periodo que viene están proyectando un presupuesto B/. 9,955, ¿Cierto? Sí, correcto. Entonces yo quiero recomendarle al Comité de Educación específicamente, que tiene una partida y tiene un papel que cumplir en la cooperativa, que esos 9.500 elaboren un presupuesto, cómo se va a utilizar. En el transcurso de la mañana se hablaba aquí acerca de las capacitaciones que se les debe dar a todos los asociados, no solo a los directivos. Entonces tiene que haber un plan de trabajo, cómo se va a utilizar, porque, así como nos lo están trayendo está en forma global, no podemos determinar realmente la efectividad del dinero que se está dando educación. Entonces, ¿Por qué también en el renglón de promoción y propaganda, si la cooperativa debe hacer broche, debe hacer algún tipo de propaganda, no se tiene ningún dólar para cubrir ese gasto? Entonces creo que si no publicitamos la cooperativa, menos se va a dar a conocer. Gracias.

Excelente, don Villanero. Sí, la nueva Junta Directiva tomará en cuenta su propuesta, diciendo que es cónsona con la realidad. En cuanto a los brochures, prácticamente nosotros lo que más hacemos llegar a ustedes, son a través de Instagram y el WhatsApp, las redes que todo el mundo maneja. Y señores, que nos tenemos que acostumbrar a utilizarla cada instante, cada día sale comunicados de CACEG, RL y de repente no llegan a los usuarios.

Es que yo no lo vi es como la ley, si yo no sé lo que dice la ley y le infrinjo, igualmente estoy culpable y por eso que como eso no sale gratis en promoción y publicidad, esto no tenemos. Sin embargo, sí hacemos la publicidad.

Gracias por la recomendación, don Villanero. La licenciada Guadalupe de Escala.

Buenas tardes, Guadalupe de Escala, asociada número 5. También coincido con el licenciado Villanero con relación a la publicidad, por ejemplo, a mí me ha preocupado mucho que se hayan ido, hayan entrado 28 y dos ingresos más son 30, sin embargo, hubo 58 renunciaciones, o sea, como que debiera haber un plan de negociación para no dejar perder tantos asociados, eso por un lado, y ocho expulsados. En una situación como esta, no se ha expulsado gente desde 2011 ¿por qué estos fueron expulsados?

Entonces hay otra cosa, me preocupa con el Comité de Crédito cuando se dijo que el 50%, que después se aclaró, iba a ser por los intereses, pero cuando se cae en morosidad, no cuando se cae una cuenta que sea incobrable, si yo voy a empezar a cobrar o atacar después de cinco años, ¿Qué puedo esperar? Yo tengo que empezar a cobrar antes porque si no se me va acumulando la morosidad.

Gracias licenciada Guadalupe. Sí, con respecto a las renunciaciones

Compañera, definitivamente, como en todos los informes se presentó, la mayoría de estas renunciaciones son de asociados de vieja data que se jubilaron y se acogieron al retiro voluntario muy bueno que dio la Contraloría y se retiraron. Incluso cuando un asociado presenta una renuncia y no tiene compromisos con la cooperativa, entre comillas, se le debe aprobar su renuncia. Sin embargo, los directivos localizamos a ese asociado que renunció para preguntarle por qué va a renunciar, si podemos brindar alguna alternativa y todo lo demás, pero sí se hacen las gestiones.

Asociada 446 Eneida González. Bueno, acá es para referirme precisamente a esa parte, o sea, ¿Por qué nosotros dejamos que nuestros asociados ya jubilados renuncien y se van si es cuando mejor situación económica está, pero eso sucede precisamente porque no hay un plan de acción para mantener a ese grupo de asociados que se han retirado? Y yo soy una que me he quedado ahí mirando como el cielo, porque ¿Qué actividades tenemos la Asamblea, pero a qué otras actividades nos proporcionan, nos promocionan o nos traen? Un ejemplo, Gregorio acaba de renunciar porque él dijo ¿Qué voy a hacer ahí? Ya yo no voy hacer nada porque ya ni préstamo puedo pedir.

Entonces busquen un plan de acción que hagan que esa gente que tiene recursos los deje ahí, trabajen ahí, esos recursos le salen más barato que está pidiendo prestado en un banco para poder prestar y pueden hacer otro tipo de acciones.

No dejen que la gente se vaya, y me refiero, no es que se vayan no manipulándolo, sino dándole servicio, dándole esa opción de que se sientan mejor, se sientan partícipes, porque créanme que yo varias veces he dicho ¿Qué hago aquí si yo no pido préstamo, ¿Qué hago acá? Pero bueno, yo soy necia, me gusta venir a joder como digo yo.

Gracias, Eneida, vamos a tomar, bueno, la Junta Directores Nueva va a tomar su propuesta para nosotros los nuevos jubilados de la Contraloría General de la República y que nos mantenemos aquí en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Empleados de la Contraloría, vamos a hacer piscina, yoga, toda esa parte.

¿Algún otro comentario?

Guadalupe de escala asociada número 5. No me contestaron en relación de cuándo se cae en cuenta incobrable, ¿Qué tiempo se da para ello? Eso por un lado, por otro lado, no hago préstamo, pero escuchaba un compañero un hermano de aquí de la cooperativa como que decía que los que había muchos problemas para dar el préstamo, o sea que también tenemos que buscar mecanismos, sin regalar la plata, porque esa es nuestra plata, pero buscar mecanismos que sean más competitivos con los bancos, con la financiera. Esa es una sugerencia. Y otra cosa que me llamó la atención y que sí quería felicitarlo, cuando yo vi esto hoy, digo, mira, las campañas de promoción debieran llevar este documentito así que permite, por ejemplo, cuando yo lo vi digo, ¡ah...ya han mejorado con el apoyo de los lentes que subió de 35 a 50 entonces o para los apoyos funerarios!, todas estas cosas, eso me parece que son políticas buenas, pero tenemos que hacerlo, tenemos que ser perseverantes en estas cosas. Gracias.

¿Cuándo se cae en cuenta incobrable? Muy buena pregunta, joven, muy buena pregunta. Porque llevar a alguien a cuenta incobrable ya es porque ya no hay más recursos para con ello, por eso que nosotros ahora mismo le solicitamos también a la empresa llevar nuestra morosidad a 30, 60, 90, 120, 180, 365 días, 765 días, eso de tal manera, que nosotros tenemos que hacer de todo para con ellos. Nosotros tenemos un manual de cobro que nos dice primero llama a la persona, llama a la persona, mándale una nota a la persona, trata de recuperar y lo último que hacemos es con nuestro abogado a ver cómo podemos recuperar este dinero antes de que caiga en una cuenta incobrable. Lo último que nosotros queremos es que esas morosidades caigan en cuenta incobrable porque es pérdida, señores, porque muchas veces esa morosidad va más allá de lo que tienen aportaciones y no recuperamos nada. Por eso yo siempre insto al personal de la Contraloría. El personal de la Contraloría es un personal solvente prácticamente, porque modestia aparte, tiene buenos salarios, pero lamentablemente en materia de pago, y me duele decirlo como funcionario de la Contraloría, no apoyan, o sea, prácticamente tú puedes sacar mil y una facilidades de crédito, pero tienes que tener en cuenta que la van a recibir, pero no la van a pagar, lamentablemente eso se da en nuestra empresa cooperativa, Guadalupe. Lo último que nosotros queremos es que caiga en cuenta incobrable.

Gracias, gracias, señor tesorero, ¿algún otro comentario?

Si no hay comentarios. Señores contadores. Señores contadores, ¿están listos? Por favor, todos voten. Levanten el voto los que están a favor de la aprobación del presupuesto para el período socioeconómico 2025-2026.

Los que están a favor del Presupuesto presentado por la Junta de Directores, levanten su voto.

Votos en contra.

Buenas tardes, cooperativistas. El resultado es el siguiente:

Votos a favor:	217
Votos en contra:	0

Fue aprobado el presupuesto para el periodo socioeconómico 2025-2026, un fuerte aplauso para cada uno de nosotros.

Siguiente punto, señor secretario.

VIII. Presentación, discusión y aprobación de resoluciones

En la última página de la memoria se encuentra la Resolución No.2-2025, la cual pasaremos a leer.

RESOLUCIÓN N.º2 – 2025

“Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2024-2025”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., legalmente constituida en asamblea y en uso de las facultades que le confiere la ley y el estatuto:

Considerando:

Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2025, refleja un excedente de siete mil setecientos cuarenta y tres balboas con 00/100 (B/. 7,743.00), después de cubrirse los gastos de operaciones y haberes efectuados las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.

1. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes, que representan Cinco mil ochocientos siete balboas con 25/100 (B/.5,807.25), se pueden destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de 348,544 aportaciones participantes, con valor de un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos veinte cuatro balboas con 00/100 (B/.1,742,724.00).
2. Que el veinticinco por ciento (25%) de los excedentes, que representan mil novecientos treinta y cinco balboas con 75/100 (B/. 1,935.75), se puede destinar a la distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a doscientos setenta y três mil novecientos ochenta y dos balboas (B/. 273,982).
3. Que según las cifras indicadas en los puntos anteriores se puede en pagar en concepto de dividendos un 1.65 % de la cantidad de aportaciones o un 0.33% del valor de los mismos y 0.71% de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

Resuelve:

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
 - 1.1 Pagar en concepto de dividendos un 1.65% de la cantidad de aportaciones o un 0.33% del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo 2025.
 - 1.2 Pagar en concepto de patrocinio un 0.71% sobre los intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2025.
2. Capitalizar esta distribución de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 26 días del mes de julio de 2025

ROMELIO A. NUÑEZ S.
Presidente

OLGA MERA DEL REAL
Secretaria

Sí, compañeros, esta es la resolución de la distribución de excedente que traemos todos los años para su consideración.

Asociado 3119 Samuel Villanero, Capítulo de Veraguas. Si nos referimos al informe financiero que nos presentó aquí la firma de auditores Castillo y Castillo, resulta que para el año 2024 se tenía un excedente por distribuir de B/.3.560.00, para el periodo 2025 tuvimos un buen excedente, B/.7.743.00, casi el doble de lo que se tenía. Sin embargo, la Junta nos trae una resolución donde nos están distribuyendo 1.65 de excedente y punto 71. Yo quiero hacer una propuesta, mi propuesta está en función de la consideración de cada uno de ustedes asociados, porque realmente el dinero del excedente es de los asociados, no es de la cooperativa. Si bien es cierto, la cooperativa la utilizo para inversiones, pero es un esfuerzo que cada uno de nosotros hacemos para cumplir con nuestros compromisos y hacemos un esfuerzo para ello. Entonces yo quiero proponer que si del total del excedente que tenemos acumulado de 3560, le sumamos lo que está quedando del total de los excedentes de 7.000 a lo que se va a distribuir, resulta que la cooperativa estaría quedando con 5495.75, casi la misma cantidad que se está distribuyendo. Entonces yo les quiero proponer en esta ocasión de que se aumente de 1.65 a 1.68. Hicimos la corrida rápidamente porque este documento lamentablemente lo recibió hoy, que debe ser que se nos entreguen a tiempo por los análisis que nos gusta hacer de los números y de la parte de la finanza, significa que se puede hacer una corrida de tres puntos en el excedente y de un punto en el patrocinio, o sea que se distribuya en vez de 1.65, 1.68 de excedente y de patrocinio. Yo quiero hacerle esa propuesta porque yo creo que realmente nosotros los asociados nos merecemos que ese dinero que se ha dado es de nosotros.

Muchas Gracias.

Gracias a usted, don Villanero. El señor Villanero tiene una propuesta en la sala. ¿Alguien secunda la propuesta del señor Villanero? La propuesta debe ser formalmente por una persona y posteriormente, compañero, cuando se formalice que alguien la secunda, entonces se procede hacer la votación. OK, Como no.

Gracias, amigo. Oiga, no digo pueden. Aquí ya viene a secundar.

Buenas tardes, Nombre y número de asociado.

Asociado 2731 Hernán De Sedas, para secundar la moción del compañero Villanero.

Como no. Muchas gracias, señor De Sedas. Tenemos una propuesta debidamente secundada en la sala, compañeros. OK. ¿Algún otro comentario sobre la resolución?

Bueno, si no hay comentario vamos a proceder.

Primero se tiene que votar por la propuesta nueva. Estemos claro, se va a votar por la resolución con la propuesta que dio el señor Villanero. Paso a leer todo el cuerpo.

RESOLUCIÓN N°2 – 2025 (Modificada)

“Por la cual se aprueba la distribución de excedentes del ejercicio socioeconómico 2024-2025”

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General R.L., legalmente constituida en asamblea y en uso de las facultades que le confiere la ley y el estatuto:

Considerando:

Que los estados financieros al cierre del ejercicio socioeconómico terminado al 30 de abril de 2025, refleja un excedente de siete mil setecientos cuarenta y tres balboas con 00/100 (B/. 7,743.00), después de cubrirse los gastos de operaciones y haberes efectuados las reservas establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.

1. Que el setenta y cinco por ciento (75%) de los excedentes, que representan cinco mil ochocientos siete balboas con 25/100 (B/. 5,807.25), se puede destinar a la distribución de los dividendos sobre la base de 348,544 aportaciones participantes, con valor de un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos veinte cuatro balboas con 00/100 (B/. 1,742,724.00).
2. Que el veinticinco por ciento (25%) de los excedentes, que representan mil novecientos treinta y cinco balboas con 75/100 (B/. 1,935.75), se puede destinar a la distribución de patrocinio sobre la base de intereses pagados por los asociados que ascienden a doscientos setenta y três mil novecientos ochenta y dos balboas (B/. 273,982).
3. Que según las cifras indicadas en los puntos anteriores se puede en pagar en concepto de dividendos un 1.65 % de la cantidad de aportaciones o un 0.33% del valor de los mismos y 0.71% de patrocinio sobre los intereses pagados por los asociados.

Resuelve:

1. Aprobar la distribución de excedentes que se detalla:
 - 1.1 Pagar en concepto de dividendos un **1.68%** de la cantidad de aportaciones o un 0.33% del valor de los mismos que los asociados mantuvieron del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo 2025.

- 1.2 Pagar en concepto de patrocinio un **0.72%** sobre los intereses pagados por los asociados durante el ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2025.
2. Capitalizar esta distribución de excedentes con miras a captar capital propio que baje el costo del dinero prestado a los asociados.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 26 días del mes de julio de 2025

ROMELIO A. NUÑEZ S.
Presidente

OLGA MERA DEL REAL
Secretaria

Esta es la propuesta del señor Villanero debidamente secundada por el compañero Hernán De Sedas.

Los que estén a favor de la propuesta del asociado Villanero, levanten su voto.

Los que están en contra, levanten su voto.

Agenor Olivardía, asociado 142. Un comentario con respecto al considerando. ¿Se fijaron que había un pequeño error en el punto 2 del considerando? Disculpe asociado Olivardía, ya se pasó al periodo de votación. Sino con mucho gusto, amigo.

Buenas tardes compañeros. La votación quedó de la siguiente manera:

Votos a favor:	203
Votos en contra:	3

Compañeros, con esa votación queda aprobada la resolución que presentó el señor Villanero.

Pasamos la siguiente resolución.

Tenemos una resolución que se les entregó en hoja suelta a la entrada compañero para que la lea señor secretario,

RESOLUCIÓN N°3 – 2025

“Por la cual se autoriza a la Junta de Directores a gestionar un préstamo externo para capital de trabajo de CACECG, RL”

La Cooperativa de Ahorro y Créditos Empleado de la Contraloría General, RL, en Asamblea legalmente constituida y en uso de sus facultades que le confiere la Ley y el Estatuto.

Considerando:

1. Que la Cooperativa está experimentando una baja en la colocación de préstamos y requiere ampliar sus servicios financieros.
2. Que dentro de su plan estratégico se pretende la captación de nuevos asociados, lo que ocasionará una demanda de estos servicios.
3. Que si bien es cierto la Cooperativa mantiene buena liquidez, sin embargo, dado los pronósticos de captación de nuevos asociados, se hace necesario la contratación de un préstamo con una institución financiera dentro del país.

Resuelve

1. Autorizar a la Junta de Directores de CACECG, R.L. para que gestione y contrate una **línea de crédito** con una institución financiera del país hasta por un monto de **cinco millones** de balboas con cero centésimos, que le permita a nuestra empresa cooperativa cumplir con las facilidades de crédito que requieren nuestros asociados.
2. Realizar esta transacción basada siempre en los principios de transparencia y en beneficio de CACECG, RL.
3. Asignar al Presidente y Tesorero de la Junta de Directores, así como a la Gerencia de la Cooperativa la autorización correspondiente para la firma de contratos y pagarés que se gestionen que el préstamo a recibir será utilizado como capital de trabajo.
4. Hacernos solidarios y mancomunadamente responsables por la deuda que se obtenga y conceder como garantía la cesión de pagarés de la Cooperativa.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de julio del 2025.

ROMELIO A. NUÑEZ S.
Presidente

OLGA MERA DEL REAL
Secretaria

Señores asociados, si bien es cierto ustedes acaban de aprobar una resolución, por favor silencio Señores, ¡por favor!, ustedes acaban de aprobar la resolución número 2 que disminuye el capital de trabajo de nuestra empresa cooperativa, pero eso también nosotros tenemos y hemos realizado entre todo el equipo de comités y juntas un plan estratégico que posteriormente les será en la tarde más tarde. Esto explicado a cada uno de ustedes. Este plan estratégico conlleva mejora en la parte financiera de la cooperativa de la Contraloría, donde nosotros vamos a buscar ese asociado que no tenemos, pero ese asociado no viene así por así. Lo primero que un asociado quiere cuando entra de préstamos. Lo otro que también tenemos pensado con los asociados que ya no estén a punto de jubilar es la consolidación de deuda, señores. Hay veces que nosotros queremos proponernos a nosotros mismos préstamos, pero la Caja del Seguro Social, que es la que maneja nuestras jubilaciones, tiene tan estricto para la parte cooperativa, porque hemos visto he insistido con la Caja del Seguro Social y se nos hace casi imposible meterle un préstamo a un asociado o que ese asociado continúe con un préstamo que mantiene en la cooperativa. Difícil,

señores. Entonces nosotros si lo instamos, ustedes estos son 5 millones que no me van a dar 5 millones de ya; son líneas de crédito que se piden de acuerdo con la necesidad que nosotros tenemos con nuestros asociados. No es que vienen los 5 millones inmediatamente, sino que eso estará también respaldado por los préstamos de ese asociado. Y prácticamente 5 millones no es nada, señores. Así que yo quisiera tenerlo también en mi poder, pero de verdad yo creo, yo quisiera que nos dieran, y digo nos dieran porque yo a pesar de que salgo el día de hoy como directivo, yo me siento parte fundamental ese sentido de pertenencia que tengo con nuestra cooperativa por ser dueño de la misma. Yo quiero que ustedes nos apoyen con esta resolución que sin duda va a crear nuevo mecanismo de financiación para cada uno de ustedes. Gracias.

Gracias, licenciado Ávila. En consideración la resolución. Dele, don Villanero.

Samuel Villanero asociado 3119, Capítulo de Veraguas. Si hacen un poquito de silencio, porque la verdad es que a veces no se aprecia, ¿No, compañero?

Para ver si hacen silencio para escuchar, Sr. Villanero.

Sí, mire, nosotros tenemos que trillar con los pies bien puestos sobre la tierra. Yo creo que la iniciativa no es mala, pero en este momento creo que no es lo mejor para la cooperativa. Y se lo digo sinceramente, mucho dinero. Y nosotros nos gustaría que nos hubiesen traído un plan estratégico de desarrollo de la inversión. No es negocio. Pedí dinero para ponerlo en la caja fuerte a esperar quien llegue ¿Por qué no?

¿Cómo le digo, incrementar una política de cobro con los préstamos que ya están en la calle, de los que no pagan? Ese es un dinero mucho más barato.

¿Cuánto nos va? Aquí no dice cuánto nos va a costar este dinero, y yo creo que 5 millones en realidad es un poquito muy alto la cifra para nuestra cooperativa. Se requiere, sí, pero tenemos que hacer un estudio. Ahora mismo la situación económica del país está bien, bien difícil, ¿Verdad?

Entonces, dónde está, como digo, el ¿A quiénes se les va a prestar ese dinero? ¿Cuál es el nicho de esa proyección? ¿A qué intereses? Entonces, mire, tenemos mucho dinero en la calle, y no solo esta cooperativa, muchas cooperativas. Yo estoy en una cooperativa donde la morosidad está arriba de 35 millones de dólares y se está haciendo para trabajar. Entonces, mi punto de vista es que analicemos bien esto, no vaya a ser que el otro año entonces lo que nos vamos es sobre endeudar y no vamos a poder pagar y entonces las cosas van a ser más difícil. Yo creo que hay que ser un poquito más ecuánime en lo que estamos trayendo, ¿Verdad? Muchas gracias,

Licenciado Arnulfo.

Buenas tardes, ¿Cómo están? Saludo a todos. Yo como ex directivo de la cooperativa por muchos, muchos años, muchos me conocen acá. Yo quiero tratar de ser breve, pero explicarle y entendí perfectamente, por eso me acerqué a los directores hace un rato para preguntarle un asunto. Miren, empezando, creo que fue los años 2000, nosotros hicimos, los directores que estábamos en ese momento, hicimos algo muy parecido a lo que se hizo ahora. Y creo que no se ha entendido lo que explicó muy bien Ramón. No es que nosotros vamos a agarrar 5 millones de dólares y el banco nos lo va a dar y que cojan los cinco. Esto va a estar concatenado de acuerdo a la

demanda. Vamos a suponer nosotros qué hicimos, aprobamos en esa época, por decir así, creo que fueron 3 millones de dólares, hicimos feria de préstamos, ofrecimos tasa de interés especial, dimos más plazos, ampliamos los plazos que se daba en esa época, y entonces hicimos la transacción, me acuerdo que era con Bancomer, el banco que ahora es BAC, y se hizo la transacción. Entonces, en la medida que había demanda, vamos a suponer que se hizo la feria préstamos fue muy exitosa y le pedíamos al banco, vean acá tenemos para desembolsar en una cartera 500 mil dólares. Denos 500 mil dólares. ¿Qué hacía el banco por cada desembolso que nos iba a dar? Se hacía un acuerdo con una tasa pactada y entonces eso nos daba a nosotros un margen. OK, el banco no está prestando, por decirle algo, a 6 pues, y nosotros préstamos al 9 %, por decirle algo. Ahí estábamos generando un excedente para la cooperativa y eso catapultó, para que usted lo sepa, se lo está diciendo alguien que fue directivo y presidente no menos de tres periodos de esta cooperativa, de que eso resultó así que lamento decirle y no estar de acuerdo con el compañero, porque él está pensando, no sé si es que está pensando, que nos van a dar 5 millones una vez, eso no es el caso, se pacta hasta 5 millones de dólares y se despide de acuerdo a la necesidad que vaya teniendo. ¿Y eso está basado en qué? En la demanda que tengan los asociados en pedir préstamos. Y para eso hay que tener la iniciativa, como la tuvimos nosotros, de hacer la famosa feria de préstamos exitosa que la tuvimos en ese momento. Así que yo quiero decirle que estoy completamente de acuerdo con la propuesta que está haciendo la Junta de Directores y pido el voto favorable para esta iniciativa que se ha traído. Así que gracias.

Eneida González en efecto, bueno, igual que Fito, nosotros hemos sido directivos desde 1981 hacia acá en varias ocasiones y doy fe de que así se ha manejado la cooperativa. Nosotros negociamos un monto y después se va pidiendo por carteras de préstamo, por monto de préstamo, el desembolso. Ahora bien, lo que sí habría que tener es el control de que lo que nos están prestando a un monto o a un interés, el que nosotros prestemos nos dé para pagar y una ganancia un poquito más. Pero en efecto, sí se ha manejado la cooperativa a través del tiempo, con BBVA, con el otro que Fito señala, con el Banco Nacional, con el BAC, o sea, siempre hemos usado el recurso de esa forma y eso me sustenta precisamente lo que hablaba hace poco de los compañeros que se jubilan. Si los compañeros que se jubilan dejan, bueno, hubiesen podido dejar, como en efecto alguno lo hemos hecho, en ahorro lo que se les pagó, pues ese dinero también se puede estar prestando a un interés y hasta más bajo. Yo en efecto sustenté el hecho de que es viable y siempre ha sido beneficioso la propuesta, el *trip* del asunto está en un buen manejo y un control versus la colocación, solicitud versus la colocación.

Muchas gracias. Eneida y Arnulfo, únicamente quisiera indicarles, señores, en este periodo me tocó ser tesorero de esta cooperativa y el excedente neto fue de 79.080 balboas. Para que ustedes sepan, después que pasó esta feria de préstamo, definitivamente yo siento que ustedes tienen que apostar a esta junta de directores, una junta de directores que maneja la cooperativa con la transparencia debida. Así que yo únicamente me corresponde decirles que de verdad arriesgándose es como logramos seguir adelante.

Tiene la palabra la compañera Larissa con doble s.

Asociado 2899 Larissa (con doble s) Barría. Definitivamente también apoyo a los compañeros que se presentaron hace un momento. Recordemos que antes leyeron una resolución donde les explicaba que había una ganancia que se iba a dividir. Si no nos arriesgamos para el próximo, no vamos a tener ganancia. Hay muchas personas afuera que quieren pedir prestado y la cooperativa de repente estamos un poco corto, tenemos que hacer una actividad y dar a conocer, porque

afuera hay cooperativa y nosotros queremos competir con ella y queremos ser la mejor cooperativa. La Contraloría General debe de competir con las cooperativas que están afuera. Si nosotros no nos arriesgamos, no vamos a obtener y vamos a estar amarrado de mano. Hay que pensar que definitivamente, como explicó el licenciado Ramón, de que esos 5 millones no van a estar en ninguna caja fuerte. A medida que se van pidiendo, definitivamente nosotros vamos a hacer la gestión. Como dijo hace un rato la compañera Eneida, que se me adelantó, que yo le dije, hay muchas personas jubiladas que se retiran porque de repente quizás no tenemos el fondo para que ellos puedan solicitar. Entonces tenemos, además de esos millones, esos 5 millones también podemos hacer para captar clientes nuevos. Entonces, para responder, para hacer una feria y responderles a los nuevos socios, hay que invertir, hay que invertir y no solamente aquí, sino en nuestra vida personal. Si queremos algo, tenemos que invertir y arriesgarnos. El que no arriesga, no gana. Gracias.

Como no. Muchas gracias, Larissa. Compañeros, como dijo el licenciado Ávila, le pedimos un apoyo para aprobar esta resolución y me uno a lo que dicen. Esto no es que se va a pedir los 5 millones, ese según necesidad es una línea de crédito que es hasta 5 millones. ¿Algún otro comentario?

Buenas tardes, asociada 3159, Yanet González. Yo tengo un poco de conocimiento del sistema cooperativo, pero mi pregunta es hacia el gerente de la cooperativa. Yo tengo claro que la Junta de Directores es el ente que maneja y toma decisiones. Sin embargo, el gerente general de la cooperativa es el que debe ejecutar esa acción, la cual ustedes toman en el momento que se reúnen. Entonces, cuando ustedes llegan aquí y solicitan la propuesta de que van a solicitar un préstamo de 5 millones para claramente ponerlo en ejecución poco a poco, pero también tiene que llegar el gerente general aquí con una propuesta, decir cómo él va a hacer para ejecutar. Porque ustedes aquí acaban de mencionar que solamente se captó 29 asociados en un año, y con los 29 asociados captados en un año es que nosotros podemos comenzar a hacer negocio. Tenemos que tener en cuenta que el dinero que vamos a pedir a la banca es un dinero que nos va a cobrar un interés. Ese dinero interés se nos recarga a nosotros en el préstamo que solicitamos. Entonces es muy fácil decir que el Banco Nacional hace propuesta, la Caja de Ahorro hace propuesta, pero la cooperativa cuando va a ser una propuesta, no vaya a vender un interés de un 9.75 ni de un 10.75, vaya a vender un interés de un 14 y medio por ciento probablemente, o un poquito más. Entonces, obviamente a nosotros nos va a costar más las colocaciones de los préstamos. Entonces los nuevos, los nuevos asociados que van a ingresar a la cooperativa tienen que ser socios nuevos, porque ya la cartera nuestra de lo que estamos, de lo que ya hemos tenido tantos años acá, ya está saturada. Entonces, en ese sentido es que yo me gustaría saber de parte de la gerencia de la cooperativa, cuál es su plan de acción para esa ejecución, por lo menos en el primer semestre del 2026.

Muchas gracias compañera. Miren compañeros, es para negociar el préstamo, OK, hay que ir a diferentes lugares y buscar la tasa más competitiva para nosotros que de repente como en aquella ocasión nos daban una tasa X y nosotros le subíamos tres, pero si la iniciativa fue del señor gerente con la Junta de Directores de traer esta propuesta, porque como se dijo en un inicio, pues trabajamos en un plan estratégico para el quinquenio este y dentro de la planificación de ese plan estratégico tenemos la meta pues de captar más asociados, esos asociados ingresaron a la Contraloría como familiares de ustedes compañero, porque miren, si cada uno de nosotros trae por lo menos un asociado, esta cooperativa va a crecer mucho, yo tuve la oportunidad de traer un asociado y tengo otro allá en Chorrera que está listo, si cada uno trae por lo menos uno,

imagínense esta cooperativa como estuviera. Así que si estamos en eso y tiene que ser con una planificación licencia, definitivamente un estudio, no es que vamos a la primera empresa bancaria a pedir el préstamo, hay que hacer un estudio y tenga la plena seguridad que va a ser un estudio muy responsable compañera.

Asociada 2458 Leonela Castillero de la Regional de Veraguas. Compañeros, como bien lo manifestaba el licenciado Villanero y la compañera que me antecedió, definitivamente que cuando se habla de una línea de crédito, sin duda hay que presentar un plan de negocio, que es F: lo que nos va a sustentar una línea de crédito, estamos hablando de una línea de crédito con un techo a mi consideración muy alto, podemos reestructurar el techo de la línea de crédito dependiendo el margen de rentabilidad que tenga nuestra empresa cooperativa y si es en pro de beneficio de la cooperativa, renegociar la línea de crédito en el tiempo que se establezca, porque es de conocimiento general que en el mercado internacional las líneas y los intereses han ido en incremento, lo que ha permeado en el mercado bancario de Panamá y quien no lo acepte así o no se haya dado cuenta, no tiene un préstamo en una entidad bancaria y nuestra empresa con cooperativa tiene una gran realidad, nuestros intereses de préstamo son muy superiores a los que establece el mercado bancario de Ciudad de Panamá, eso lo tenemos que tener claro y no podemos en base que bien, estoy de acuerdo con que hay que arriesgar para crecer los riesgos deben tener niveles y deben ser considerados. Muchas gracias y buenas tardes para todos.

Cómo no, gracias Leonela por su participación.

OK, nosotros realizamos un estudio de mercado aquí y que te lo podemos hacer llegar a la regional de Veraguas, donde a nosotros no nos mata el interés, es uno de los intereses más competitivos. Lo único que nos mata a nosotros es el tiempo y el monto. Ya sí las empresas financieras y la banca, como le dije anteriormente, me presta hasta 300 meses y eso hace que usted pague 5 dólares. ¿Pero 5 dólares a cuánto? ¿Cuánto pagan interés? Esas son las cosas que debemos medir. Las líneas de crédito, señores, yo quisiera entrar de que ustedes deben conocer de que no es que nosotros vamos a pedirles un millón de salida de ese banco si yo no tengo a quien prestarle. Y mientras que yo le pida un centavo a ese banco, no me cobra nada. Él me mantiene una línea de crédito abierta, empieza cuando yo le pido el millón de dólares y allí es donde empezamos a pagar. Y señores, él me presta al 7 y yo lo puedo cobrar al 10. Esa es la ganancia que existe en la parte financiera. Y si vamos a la financiera ya están por el 24.18%. Yo quisiera que me dijeran qué financiera está barata para yo pasar todos mis ahorros hacia allá, mi préstamo, porque no hay. Al final seguimos pagando mucho más afuera que en la cooperativa. Y tengan la seguridad que esto no es hacer por hacer.

Aquí va a haber una planificación primero de todas esas personas que requieren y dependiendo de lo que requieren, señores, nosotros vamos a hacer y a solicitar la línea de crédito.

B: ¿Algún otro comentario? Acérquese al micrófono,

Asociado 2872 Tomás Ayala, ustedes tuvieron tiempo para hacer el estudio, ¿Verdad? Y debieron plasmarlo en la memoria. No, no tuvieron tiempo, caballero.

Si se le dio físico era porque no hubo tiempo de incluirlo en la memoria. Por eso se le entregó en el día de hoy fuera de la memoria, porque el problema que, acuérdesse que esto va a un taller, como digo, no es que lo hicieron ayer, sino unos meses atrás, es lo que yo me refiero para

presentárnoslo a nosotros acá. Porque si esto hubiera salido en la memoria, esto estuviera lleno, porque la gente no le iba a gustar 5 millones de dólares, sino más. Entonces si todos los años no nos reunimos aquí, porque no baja las cifras de 5 millones a 1 millón y vemos cómo nos va en ese primer año y si no va bien, entonces para la siguiente asamblea aprobamos los otros cuatro, casualmente le estamos trayendo la propuesta a la asamblea que es la máxima autoridad y aquí donde se toman las decisiones. OK, bueno y esa es la propuesta, que la bajen de 5 millones a 1 millón. Muchas gracias.

Nosotros vamos a presentar un plan estratégico el cual ya comenzamos a trabajar, entre las metas que tenemos es la captación de nuevos asociados, por eso traemos esta propuesta. Como acaban de decir los compañeros y los que me antecedieron, no es que se va a pedir los 5 millones, eso va a ser según necesidad y si no se pide el préstamo no se cobra interés, asociado. Tiene la palabra.

Muy buenas tardes a todos. La moción de los 5 millones, nombre y número asociado por favor.

José Martínez, socio 3513. Creo que el monto de 5 millones es demasiado.

Soy nuevo acá, apenas tengo un año y tanto, pero tengo 33 años de ser cooperativista y conozco las situaciones de los manejos, ¿A qué me refiero con esto? Nosotros hace 15 años atrás nosotros pedimos un préstamo que se manejaba con 3 millones de dólares, pero lo íbamos pidiendo a medida que teníamos el uso del dinero como ustedes lo están planteando, que es lo lógico. Nosotros llegamos a mover 2 millones de dólares de esos tres y tristemente la letra se nos subió a 21 mil dólares mensuales. Eso para pagar en 15 años, que son los 180 meses que ustedes hablan que tenemos nosotros los préstamos que manejamos. Así que creo yo que hay que pensar esto bien, porque pagar una letra con el problema que tenemos de casi medio millón de dólares irrecuperables es difícil porque quedaríamos todos nosotros, ustedes que son los más viejos y todo lo demás que están en esta cooperativa pagando una situación que todos van a salir perjudicados si no se hace un buen manejo de este dinero. Creo yo que tiene que pensar muy bien la cantidad y la cifra que están pidiendo. Muy buenas tardes. Gracias.

Gracias compañero. Recuerde que es una línea crédito. ¿Algún otro comentario?

Buenas tardes, Javier Atencio, asociado 3390. Señores, hemos visto exposiciones a favor y en contra de la solicitud de 5 millones de dólares, según se comenta el año pasado, este año solamente entraron, me corrigen, ¿29 asociados nuevos? El orden de los préstamos de la cooperativa en este momento está, por lo que puedo observar, en dos millones y medio. ¿Cómo pretendemos creer que vamos a solicitar el primer año en una asamblea que nos aprueben 5 millones de dólares? ¿Por qué no podemos iniciar este proceso tal vez con el 50 que yo pensaría que debe iniciar con millón y medio? No, es el hecho que algunos dicen, con el respeto que se merece, tenemos que arriesgarnos, pero en finanzas no es riesgo por riesgo, es un riesgo pensado y con el respeto que se merecen, esto debió iniciar con un planteamiento qué vamos a hacer. Eso de que, o esa propuesta de que, si todos nosotros traemos un socio, eso lo venimos escuchando hace 10 años.

El problema de la sociabilidad de cooperativas no es sólo nuestro, es de todas las cooperativas. El problema de personas que quieran préstamo en los bancos, es de todos los bancos fácilmente. Yo

no puedo pensar que de la noche a la mañana yo teniendo una cartera de préstamo de 2 millones y medio, la voy a aumentar a 7 millones y medio en un año. Así que por eso, señores miembros de esta sala, yo les pido que analicen muy bien al momento en que le digan, voy a votar para abrir una línea de crédito de 5 millones de dólares. Muchas gracias.

Asociado, ¿Tiene alguna propuesta entonces?

En principio dije que pudiera ser el 50%, pero particularmente pienso que un millón y medio es una buena cantidad para iniciar, como no hay otra propuesta. Muy buenas tardes, don Obenis Cáceres, asociado 1883. Siento que hay una gran confusión en cuanto a los términos de esa resolución, así que quisiera pedirle a alguno de la Junta Directiva que está trabajando en esa propuesta, nos ilustrará un poquito más. Creo que hay una gran confusión en cuanto a los términos que se están presentando.

Siento que no es un préstamo de 5 millones, sino una apertura de hasta 5.000.000 millones de una línea de crédito. Entonces la Junta Directiva, así alguno puede ilustrarnos un poquito más antes de entrar la votación. Gracias.

Gracias Obenis, la resolución ustedes la tienen en sus manos, ahí dice "hasta". Hasta 5 millones de balboa y es una línea crédito. Estamos explicando. ¿Algún otro comentario, compañeros? Si, no hay comentarios señores contadores. Y no hay propuestas. Hay dos propuestas, pero no están secundadas; por lo tanto, no tenemos otra propuesta formal. No hay comentarios señores contadores, es la decisión de esta magna asamblea. Abrimos el compás si alguien secunda la propuesta. Hay dos propuestas, la propuesta de que sea 15 millones y la otra propuesta del señor Ayala que era 2 millones.

Alguien que formalmente secunde la propuesta tiene que pararse al micrófono y secundarla para poder...un momento...vamos a darle la palabra, señor gerente. Antes sí, buenas tardes, mire, habla el licenciado Medina, soy el gerente de la cooperativa de la Contraloría.

El tema que estamos nosotros solicitando la línea de crédito, es una línea de crédito, no es un préstamo es una línea de crédito, el cual, como bien explicó el señor Arnulfo, la señora Eneida, eso va a ser una. Se van a hacer desembolsos en base a necesidades y en base a la visión que tenemos nosotros acá a nivel de educación y de la junta, directores, de hacer crecer la cooperativa, nosotros tenemos que buscar la forma de incrementar los préstamos, ver las situaciones, prestar más plata, que es realmente lo que nos va a nosotros favorecer. Puede ser que nosotros vayamos al banco con el estado financiero, veamos las cosas y el banco nos diga, ve, yo no te voy a dar la línea de crédito por 5 millones, sino que te la voy a asignar por 2 millones. Listo, está bien, tenemos 2 millones para nosotros poder trabajar.

Viendo los temas en la cooperativa siempre se ha trabajado, como bien dijo el señor Arnulfo, con toda la transparencia del mundo en el manejo de esos dineros. Nosotros lo que queremos es buscar la forma de hacer promociones de préstamos, ofrecerles más alternativas a ustedes, pero todo tiene que ser medido y analizado y no es que nos van a dar un cheque abierto a nosotros, nunca se ha trabajado de esa forma. Y tengan la seguridad de que ese dinero va a ser manejado adecuadamente y en base a las necesidades que los intereses, los préstamos, hay que ver qué nos ofrecen. Sí, hay que ver que los intereses nos ofrecen los préstamos. ¿Ya nosotros tuvimos una línea de crédito en su momento con el Back Panamá, verdad? En la cual pues nosotros fuimos

poco a poco, gracias a Dios cancelamos todos los préstamos y eso fue en el año 2019, vino la pandemia, vinieron las situaciones, el banco como no usamos la línea de crédito, podemos ir trabajando y fuimos viendo las situaciones, el banco no la suspendió, entonces yo he tratado nuevamente de reavivar esa línea de crédito, pero no me ha sido imposible, entonces la intención es tener una resolución donde nos permita a nosotros hacer negociaciones con los bancos para ver y tener esa situación. Así que yo les pido por favor el voto favorable a la resolución y tengan la seguridad que va a ser manejada con toda la transparencia que siempre nos ha caracterizado a mí y a la junta directores que siempre ha estado manejando la empresa.

Muchas gracias.

Asociado 3390 Javier Atencio. Solamente quiero aclarar que se ha hablado en la mesa principal de línea de crédito y la resolución dice préstamo para que se modifique ese detalle también.

Cómo no señor asociado, casualmente el tesorero aquí lo corrigió, vamos entonces a someter a la votación la propuesta que traemos, porque no está ninguna de las dos propuestas que presentaron debidamente secundada compañeros y como línea de crédito, bueno, ahí viene.

Buenos días. Asociada 3135 Carol Rodríguez, buenas tardes a todos.

¿Resolución Número 3-2025, cierto? ¿Dice así Considerando que la cooperativa está experimentando una baja en la colación de préstamos sería que dentro de su plan estratégico se pretende la captación de nuevos asociados, lo que ocasionará una demanda de estos servicios, es como han dicho varios compañeros, dónde está ese plan estratégico? ¿Porque es la Junta Directiva actual que trae la resolución hoy a la Asamblea y sobre eso pues uno evalúa y vota, al final va a haber una votación, indudablemente, como bien dijo el compañero, es un préstamo, lo que dice la resolución en el punto uno, autorizar a la Junta de Directores de CACECG? R.L. para que gestione y contrate un préstamo, estamos pidiendo un préstamo hasta 5 millones, ¿dónde están las cotizaciones, las propuestas, la tasa de interés? ¿Hasta donde yo recuerdo cuando fue miembro de Junta de Vigilancia, había dos bancos me parecen señor Medina, creo que era Banco Nacional y BAC, cierto? Y la tasa de interés a donde recuerdo no era ni cinco, ni seis, ni siete con esos bancos. Usted me dirá si estoy equivocada.

Estoy aquí para la moción del compañero de 1.5 millones. ¿Se dice así?

Para secundar la moción.

Para secundar la moción de 1.5 millones en vez de 5. Gracias.

OK, si estamos claros con esto. Se hicieron las correcciones, compañera, y hay una propuesta de 1.5 millones que presenta. Y debidamente secundada.

Asociada 2458 Leonela Castillero de Veraguas. Para secundar la propuesta del compañero Tomás Ayala de la línea de crédito de un millón de dólares, ¿Don Tomás dijo un millón? Bueno, tenemos dos propuestas debidamente secundadas. OK, se comienza a votar por la última propuesta que es la de un millón que propuso el señor Tomás Ayala, y posterior se vota por la propuesta de 1.5 millones.

Contadores, y votamos por la de 5 millones. Serían tres votaciones. Contadores, póngase las pilas.

Para aclarar. No comiencen todavía.

Jóvenes, se va a someter a votación la Resolución Número 3, donde se cambia el término que dice un préstamo por línea de crédito y es la propuesta del señor Tomás, que es por un millón, debidamente secundada por la asociada Leonela Castillero de la Regional de Veraguas.

Estamos claro que se está votando por 1.0 millón. Los que están a favor de la propuesta del señor Tomás Ayala debidamente secundada, levanten su voto los que están a favor de la propuesta de que se cambie a **Un Millón**, lo que están en contra de la propuesta.

Votos a favor	67 votos
Votos en contra	97 votos

Entonces vamos con la segunda propuesta. Estamos claros que la propuesta que más voto tiene a favor será la que acogerá esta Junta de Directores.

Vamos por La propuesta número 2, la del Asociado Javier Atencio debidamente secundada por la asociada Karol Rodríguez por **1.5 millones**.

Levanten el voto los que están de acuerdo con La propuesta número 2, por favor, voten. ¿Todos a favor o en contra? No hay abstención.

Los que están contra de la propuesta número dos de 1.5 millones.

Votos a favor	90 votos
Votos en contra	67 votos

Bueno, compañeros, vamos a la propuesta presentada por la Junta de Directores con las correcciones que habíamos indicado, pues que no es un préstamo, sino una línea de crédito, que esas son de los cinco millones.

Votos a favor de la presentada por la Junta de Directores de **5.0 millones**.

Así que los que están a favor que levanten su voto.

Votos en contra

Votos a favor	58 votos
Votos en contra	135 votos

Luego de estas votaciones compañero, la propuesta número dos, que la línea crédito sea de 1.5 millones fue la que se aprobó.

Señor secretario, siguiente punto

IX. Juramentación de los Nuevos Directivos

Buenas tardes, le vamos a dar la participación a la junta de escrutinio que ya terminaron con el conteo de los votos compañero para que pasen adelante.

El presidente de la Junta de Elecciones, asociado Jacinto Ferrín, procede a presentar los resultados:

Para la Junta de Directores:

Siendo las 2:15 p.m., se procedió al conteo de los votos de la junta de directores, dando el siguiente resultado.

Votos emitidos	235
Votos válidos	234
Votos nulos	1

Miembros principales por 3 años:

Vania Solís	118 votos
Antonio Thompson	111 votos

Suplentes por 1 año:

Olga Mera	106 votos
Sara Pérez	78 votos
Plutarco Wong	42 votos

Para el Comité de Crédito:

Siendo las 2:44 p. m., se procedió al conteo de los votos del comité de crédito, dando el siguiente resultado:

Votos emitidos	234
Voto válido	230
Votos blancos	1
Voto nulo	3

Miembro principal por tres años

Larisa Barría	138
---------------	-----

Miembro Suplentes por un año

Lourdes Achito	70 votos
Ángela Constante	22 votos

Para la Junta de Vigilancia:

Siendo las 3:10 p. m., se procedió al conteo de los votos del comité de crédito, dando el siguiente resultado:

Votos emitidos	234
Voto válido	277
Votos blancos	1
Voto nulo	6

Miembro principal por tres años

Tomás Ayala	109
-------------	-----

Miembro Suplentes por un año

Aldomar Arauz	89 votos
Mirna Acosta	29 votos

Muchas gracias,

Queremos darle la gracia al comité de elecciones, don Jacinto, un trabajo eficiente como siempre, le damos mucha felicitación y éxito a los nuevos directivos.

Pasen adelante para proceder con la juramentación de los mismos. vamos a pedirle el apoyo al señor presidente de CONALCOOP, Prof. José Salazar, que nos acompaña esta tarde, para que le haga la juramentación a los nuevos directivos que salieron en la tarde de hoy electos, Felicidades y sé que va a ser un buen equipo y vamos a trabajar.

Gracias, vamos, entonces, sí, gracias. Un saludo cordial para cada uno de ustedes.

Gracias por esta oportunidad que me da esta cooperativa de dirigirme. Saludos. Me avisan cuando.

Todos los elegidos en este momento pasen adelante. Crédito, Directores y Vigilancia.

Levante la mano derecha. ¿Juran a Dios, a la Patria, a todos los acuerdos, leyes que regula esta cooperativa, cumplirlo fielmente? Juran?

Sí. De ser así, que Dios, la Patria, la Ley cooperativa y todos los asociados lo premien; de lo contrario, que sean ellos mismos que los juzguen.

Muchas gracias, profesor. Sí, cómo no. Bueno, éxito a todos, compañero. Y esperemos que este año que viene trabajemos más en equipo. Como nunca,

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Punto X. Asuntos Varios

Asociado Samuel Villanero, capítulo de Santiago. Disculpe, todavía estoy atorado porque la comida va por la mitad. Señores de la Junta, Directores, quiero aquí en Asuntos Varios, hacerle una recomendación. Hemos visto, por ejemplo, en otras cooperativas...hay que copiar lo bueno, y desechar lo malo, para efecto de que cuando se van a candidatizar, yo les recomiendo que se cambie el sistema de tal manera que cada uno de los candidatos se les asigne un número, que es más fácil que recordar el nombre, y que a través de ese número que se le da a los diferentes estamentos, llámese Junta de Directores, llámese Vigilancia, llámese Crédito, se le dé tres minutos para que pasen por los puestos a hacer su pequeña campaña política para aspirar.

Porque a veces ellos están acá y uno está ¿Quién es Fulano de Tal? Y uno no lo reconoce. A través de un número es más fácil. A ver si se puede implementar eso para los futuros candidatos a los diferentes puestos. Muchas gracias.

Como no, como no, amigo Villanero. Con gusto. Vamos a ver si para la próxima asamblea implementamos esto. ¿Alguien más en asuntos Varios? Vania.

Asociada 3324, Vania Solís. Gracias a todos por darme la oportunidad. Mi sugerencia para la próxima asamblea, y sé que es sugerencia de muchas personas aquí, que cambiemos el lugar de la asamblea Gracias.

Buenas tardes nuevamente. Obenis Cáceres, asociado 1883. Por favor, escuchemos al compañero. No he comido tampoco, así que con calma. Escuchaba los planteamientos acerca de la posibilidad de que cada asociado pueda sumar un posible nuevo asociado, pero mi pregunta es ¿Qué le ofrezco yo a ese asociado por cinco dólares? ¿Qué le ofrezco yo, para poderlo tratar de motivar, incentivar, de que participe dentro del movimiento cooperativo? Yo estoy aquí porque a mí me gusta el movimiento cooperativo. Yo ingresé en 1995 a esta y venía de otra anterior. Estuve por cuatro años también porque me gusta cooperativo. Pero estando aquí me motivé a participar de la cooperativa de los educadores, donde recibo otros beneficios. Estos lentes me apoyaron, la cooperativa nuestra también lo hace. Cada vez que yo tengo un cumpleaños me motivan, por lo menos para una caja de cerveza me alcanza. Si me dan B/.12.50, son B/.12.50, que me entregan cada vez. Cuando me jubilé me motivaron también, me dieron \$15.00.

Estamos en eso amigo, estamos en eso. Gracias.

Tiene la palabra acá el compañero Cirilo. Cirilo y Palma.

Bueno, bueno, compañero, ante todo como parte de la junta directiva, quiero felicitar a todos los nuevos socios, darle la bienvenida y exhortarlos a que hagamos un trabajo importante para este periodo. Por ahí se habla de relevo generacional, eso es importante. Es cierto lo que decían otros compañeros, que las cooperativas se están haciendo longevas. Lo pudimos notar en el día internacional, que cada vez más, y este es como el movimiento cooperativista, es como las personas, el tiempo va pasando y hay que prever la forma en que vamos relevando ese accionar.

Se planteó una resolución y hubo ciertos elementos que había que aclarar, como hasta 5 millones, un millón y medio, bueno, eso era relativo. Dice un compañero también que 5 millones al final no era nada. Tenemos un problema que se habla mucho para nosotros de la captación de nuevos

socios. Pienso yo que el movimiento cooperativista de la Contraloría tiene que hacer su propio relevo. Y por ahí se decía también que esa propuesta de donde surgía, si había un estudio y todo lo demás. Nosotros desde el mes de octubre realizamos esfuerzos para ni siquiera contratar consultoría porque en nuestra institución hay muchos profesionales de gran valía y decidimos aportar y desarrollar un plan estratégico a un costo bien bajo, mínimo, con la participación de todos los actores tanto en la ciudad capital como en los capítulos del interior y ahí surgían una serie de elementos, eso de la captación de nuevos socios, hablábamos de que el mercadeo, la mercadotecnia para esto era importante porque hemos estado disminuyendo la cantidad de socios producto de las situaciones que se van dando de personas que se retiran, pero dijimos que la captación no podía hacer esa captación tradicional de ir a buscar y volanteo para traer nuevos socios porque los clientes están dentro de la institución, entonces por eso la propuesta de que cada uno de nosotros haciendo el esfuerzo, buscando algún mecanismo de incentivo, todo eso se discute a través del desarrollo del plan estratégico, lograr la manera de captar ya sea nuestros familiares, hijos, amigos para que la cooperativa tenga esa vida. De ahí surgen una cantidad de necesidades dentro de este estudio de plan estratégico que se viene desarrollando con los planes de acción y surge esas necesidades de que los socios como dijimos, los que están aquí, los que cumplen, los que no están morosos y darle esa oportunidad de refinanciar, de consolidar deudas e inclusive que aún más allá de la jubilación se le pueda ofrecer algún tipo de producto. Esa fue la razón por la cual se estableció en el plan estratégico, surgieron esa idea donde se participó de manera colectiva todos los comités y los grupos directivos, así que eso se desarrollaron unos ítems que brevemente lo vamos a mencionar porque vamos a estar comunicando de ese desarrollo del plan estratégico que ya ha tenido ciertos avances y es importante que ustedes los conozcan. Así que dejo al compañero Cirilo Ríos para que les hable sobre el tema en mención.

Buenas, esta Junta Directiva tratando de fortalecer su gestión, como bien dijo el Lcdo. Luis Palma, pretendimos enfocarnos primero en identificar las necesidades de la Cooperativa. Si observan en el documento de la memoria en la página 18 existen unas viñetas que fueron las que nos identifican las necesidades primordiales que tenemos en la cooperativa, se las paso a señalar: Mejorar la imagen corporativa, atención al cliente, alianzas estratégicas, la información financiera, captación de nuevos socios, colocación de préstamos, nuevos ahorristas, deberes con el IPACOOOP, no podemos olvidar eso. Depuración de los préstamos por cobrar, el manejo apropiado de la morosidad y la digitalización y depuración de nuestros expedientes de toda la vida de nuestros préstamos. Para esto se gestionaron un plan de acción de cada uno de estos elementos que ya hemos ido desarrollando.

Si observan los que estamos acá en la sede o los que ocasionalmente pueden pasar acá a las oficinas, hemos visto que el primer paso fue la pintura de las instalaciones, ¿Acompañadas de qué? De que identificamos colores para crear una nueva imagen, una nueva marca, y para eso quedó en el color celeste y el color azul. Entonces, lo otro, es la atención al cliente, es darle ese acompañamiento a la persona cuando ingresa a las oficinas. Vamos a llevar estadísticas de que vino a hacer la persona y qué seguimiento tuvo, si vino por un préstamo, si se le otorgó el préstamo y por qué no se le otorgó. Se está instruyendo al personal para que sean vendedores también, cosa que si ustedes llegan a pedir 100 dólares y tienen capacidad solo para 90, ofrecerle los 90 y ver de qué manera se logran los otros 10. También queremos detallar, asociado con lo de los 5 millones que la Junta Directiva estaba presentando, es que muchos se acercan a las oficinas a consolidar deudas y nuestros documentos legales no nos lo permiten. ¿Por qué? Porque exceden el monto de la unión de la deuda de muchas personas. De ahí surgió la idea de los 5 millones. Entonces, otro elemento, la digitalización de nuestros documentos. Queremos ir hacia esa era que

estamos un poquito atrasados, queremos meter en sistemas, en discos duros, en base de datos a la cooperativa y eso implica un poquito de inversión.

Vamos a buscar la manera de que podamos utilizar nuestros propios recursos, nuestros propios CPU, cosas que no tengamos que incurrir en gastos o inversión, la idea es que la página web nos permita hacer transacciones y no tengan necesariamente que ir a la cooperativa. Entonces, para eso se necesitan los recursos. Todo eso puntualizado dentro del plan estratégico denominado 2024-2027, para que también lo tengan presente. Los planes de acción y los avances se le van a ir entregando parcialmente, semestral o anual. Cuando venimos aquí para que conozcan ¿Cómo va eso caminando? ¿Cómo van los planes de acción?

Continuando pues en esa dinámica, vimos los ítems, hubo participación, eso se desarrolló un taller, se enviaron las pautas de ese plan estratégico, se desarrollaron los puntos como planes de acción, donde aportaron precisamente la estrategia en base a las necesidades que planteaba el grupo, el Comité de Crédito, básicamente cuando veíamos el tema de la morosidad, el tema de los buenos clientes que podíamos era un potencial para aplicar este tipo de estrategias y surgen pues estas ideas o propuestas que vamos a encaminar la consigna para este periodo. Por eso exhortaba a los nuevos directivos a que trabajemos de mano y hagamos el esfuerzo, porque nos toca hacer un esfuerzo grande para este periodo en vista de las situaciones que se dan, la situación económica del país, la salida de nuestros socios, dado ya el tiempo de servicio y todas estas cosas al final nos van debilitando como miembro corporativo de la actividad cooperativista y entonces han surgido este tipo de propuestas, así que nosotros estaremos informando a través de nuestros sitios de red, en las reuniones que se hacen, para que todos estén al corriente de los avances que tienen cada uno de estos ítem que ya mencionamos, la imagen corporativa, la atención al cliente, las alianzas estratégicas, la información financiera, la captación de nuevos socios, los nuevos ahorita, la colocación de esos préstamos, los deberes con las autoridades normativas y la depuración de los préstamos por cobrar y saneamiento de esa morosidad, además de la digitalización de nuestros expedientes y depuración de los archivos existentes. Así que vamos a estar haciendo esfuerzo y trabajando en eso y nosotros garantizamos y prometemos de partida que para la próxima asamblea vamos a tener esos óptimos resultados que esperamos. Así que por mi parte y compañero Cirilo, eso es lo que podemos informar hasta el momento, muchas gracias por la atención.

Alguien más en asuntos varios, creo que Tomás Ayala quería decir algo, Tomás Ayala, asociado 2872. Ustedes verán en la página 26 que yo formé parte del Comité de Equidad e Igualdad de Género y no está mi foto, no hay tres párrafos...nada más. Yo pertencí como presidente a ese comité y vengo a disculparme con ustedes por la sencilla razón de que dicho comité, en el año anterior, cuando yo era secretario, vi que era innecesario y tenía la propuesta de, en ese momento, de eliminar este comité; pero después lo pensé, no, déjame tener argumentos para ver si se puede eliminar. Y pasó ese año, y el año siguiente me nombran presidente del Comité. Entonces yo decidí explorar un poquito más, tener más información para ver si se podía. Y en realidad no lo quise proponer como el eliminado, sino que mejor ese comité tenga sus funciones en el comité de educación. ¿Por qué? Porque en todo el año donde fui secretario, prácticamente me regalaron el viático, el transporte, porque nada más se hacía la fiesta del Día de la Mujer, el Día del Hombre, o la cinta celeste y rosada. Y ya al mes siguiente teníamos que reunirnos una vez al mes y no sabía qué hacer más, me estaban regalando el viático prácticamente, y yo decidí no, como este año fui presidente, tener pocas reuniones, ese gasto podía ser para un préstamo asociado, y al final son 1,500 dólares que se van ahí cada año. Y no, yo tengo que ser consciente,

si estamos en el ahorro, en la contención del gasto, vamos a hacer entonces cónsono con la realidad. Así que mi propuesta es que el Comité de Género o las funciones del Comité de Género pasen a ser funciones del Comité de Educación.

Gracias, compañero. Cuando se creó el Comité de Equidad e Igualdad de Género, ¿Me están escuchando? Era porque era un mandato, se los comento, incluso hasta en el Consejo Nacional de Cooperativa se instruyó para que hubiera un Comité de Género. Pero bueno, vamos a analizarlo, porque los comités lo forma, los crea la Junta de Directores, así que vamos a tomar en consideración su comentario. ¿Algún otro asunto? ¿Varios? Si no hay asuntos varios. Siendo las 3 y 40 de la tarde, tiempo récord, se da por finalizada la 42ª Asamblea Ordinaria de esta su empresa Cooperativa. Y esperemos, pues, para los que no han comido, que coman y están sirviendo, están sirviendo, pero la parte formal, pues la damos por culminada esta hora de la asamblea. Gracias a todos por participar y espero que sea así. Vamos a proceder a rifar unos regalos. La maestra de ceremonia.

Buenas tardes. Queremos darle la gracia a Seguro FEDPA S.A. por darnos un regalo para ustedes. Así que vamos a sacar un boleto de la tómbola para ver quién es el ganador. Nuestra reina de la cooperativa va a entregar el regalo. El nombre es Marión Rodríguez, 816. Un aplauso fuerte para el compañero. El segundo regalo de seguro FEDPA S.A. El compañero y socio número 18, José Bolaños, asociado fundador. ¿Dónde está Bolaño? Yo no lo he visto.

Gracias compañeros, y agradecido eternamente por todo el apoyo brindado en esta asamblea en la cual, pues me tocó presidir y estamos, como dijo el licenciado Ávila, una edad un poco avanzada, pero sí es importante que si dentro de sus oficinas hay personal nuevo traten de hablarle de esta empresa.

Esta línea crédito que hoy aprobaron de 1.5 millones, va a ser para eso, ofrecerles a los asociados la oportunidad de que pidan crédito con nuestra cooperativa. Así que muchas gracias y estamos en contacto. No es que se vayan porque viene el postre todavía.

Siendo las 3:40 p.m. se da por terminada la XLII de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Contraloría General R.L.

Muchas gracias

ROMELIO A. NUÑEZ S.
PRESIDENTE

OLGA MERA DEL REAL
SECRETARIA

III. ESTADOS FINANCIEROS 2025- 2026

<i>1. Dictamen de los Auditores Independientes</i>	<i>1-3</i>
<i>2. Estados Financieros</i>	
<i>2.1 Balance de Situación Financiera</i>	<i>4</i>
<i>2.2</i>	
<i>2.4 Flujo de Efectivo</i>	<i>7</i>
<i>3. Notas a los Estados Financieros</i>	<i>8-30</i>
<i>4. Anexos</i>	
<i>4.1 Razones financieras</i>	<i>31-32</i>

Informe de los Auditores independientes a la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "Empleados de la Contraloría General, R.L.**, ("la Cooperativa"), los cuales abarcan el estado de situación financiera al 30 de abril de 2026-2025, el estado de ganancia o pérdida, el estado de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2026, y de su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), aceptadas por el Instituto Panameño Autonomo Cooperativo (IPACOO) y otras políticas contables tal como se describen en las Notas 1 y 2 de estos Estados Financieros.

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética del IESBA para los Contadores Profesionales (Código IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo IV de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios sobre dos aspectos de relevancia cuantitativa y cualitativa revelados en las notas de los estados financieros:

1. Garantías Reales sobre la Cartera Morosa (Nota 7):

Al 30 de abril de 2026, la cartera presenta una morosidad de B/. 423,774.46 (B/. 281,452.42 en Préstamos Regulares y B/. 142,322.04 en Préstamos de Rápida Recuperación).

No obstante, los asociados incluidos en dicho estatus mantienen saldos en concepto de aportaciones y ahorros que totalizan B/. 223,320.44, los cuales se encuentran pignorados a favor de la institución. Al mitigar este saldo contra la morosidad estructural, la exposición neta restante se considera cubierta razonablemente en su mayor parte por la provisión para préstamos de dudoso cobro de B/. 148,801.00 registrada en el balance general.

2. Tratamiento de Intereses Congelados (Nota 17):

La Cooperativa mantiene un saldo de B/. 57,532.71 clasificado en el pasivo diferido bajo el rubro de "Otros Pasivos". Este saldo corresponde a intereses acumulados sobre préstamos en instancia legal que no han sido cobrados formalmente en caja. De acuerdo con la naturaleza de la sociedad cooperativa y las leyes dictadas por el IPACOOOP, la entidad no reconoce estos fondos como ingresos del ejercicio ni puede distribuir utilidades o excedentes sobre sumas que no han sido efectivamente percibidas, previniendo el descalce de liquidez institucional.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Contraloría General, R.L., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB y del control interno que la administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y usar la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento.

El Comité de Vigilancia y la Junta de Directores son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.

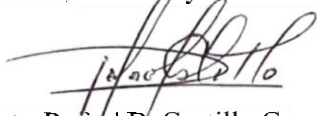
2. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
3. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
4. Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la administración de la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de ser empresa en funcionamiento.
5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.
6. Comunicamos a los encargados de la administración sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la Dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El Socio de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es el Lic. Rafael B. Castillo C.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por el Licenciado Rafael B. Castillo C., Licda. Neritza Pineda y la Licda. Jenifer Arrocha.

Panamá, 29 de mayo de 2026


Mgr. Rafael B. Castillo C.
CP No. 0432-06
CIP No. 8-245-976

Castillo & Asociados



Cooperativa de Ahorro y Credito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
Estado de Situacion Financiera
al 30 de abril de 2026-2025



ACTIVOS	Notas	2026	2025
Efectivo en caja y bancos	6 B/	167,517	432,320
Total de efectivo y depósitos		167,517	432,320
Préstamos por cobrar asociados	7	2,707,498	2,710,154
Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro	7	-148,801	-133,726
Total de préstamos por cobrar asociados neto		2,558,698	2,576,428
Inversiones, netas	8	39,500	38,500
Inmuebles, mobiliarios, equipos y mejoras a la propiedad, neto	9	1,153,353	1,166,653
Otros activos			
Cuentas por cobrar netas	10	334,328	212,912
Activos Intangibles	11	184,698	184,698
Otros activos	12	42,628	40,118
Total de otros activos		561,654	437,728
Total de activos	B/	4,480,721	4,651,628
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS			
PASIVOS			
Depósitos recibidos de asociados: Ahorros	13 B/	658,659	751,866
Depósitos a plazo fijo	13	119,372	179,372
Total de depósitos recibidos de asociados		778,031	931,238
Otros pasivos			
Cuentas por pagar	14	280,201	277,140
Gastos e impuestos acumulados por pagar	15	9,029	11,257
Provisión para prima de antigüedad e indemnización	16	65,548	87,964
Otros Pasivos	17	57,533	0
Total de otros pasivos		412,311	376,360
Total de pasivos	B/	1,190,342	1,307,598
Patrimonio de asociados y reservas			
Aportaciones de asociados	18 B/	2,118,384	2,191,269
Reserva y excedentes acumulados:			
Reservas y fondos legales	19	195,298	187,828
Donaciones		3,664	3,664
Excedentes acumulados		9,545	9,840
Superávit por revaluación de bienes inmuebles		943,687	943,687
Excedente por distribuir		19,801	7,743
Total de patrimonio de asociados y reservas	B/	3,290,379	3,344,030
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas	B/	4,480,721	4,651,628



Cooperativa de Ahorro y Credito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
Estado de Ganancias y Pérdidas
al 30 de abril de 2026-2025



	Notas	2026	2025
Intereses y comisiones ganadas:			
Préstamos	20 B/.	303,728	297,146
Inversiones	21	5,740	4,740
Comisiones de manejo por préstamos	22	84,930	78,205
Total de intereses y comisiones ganadas		394,399	380,092
Gastos por intereses sobre:			
Depósitos y Ahorros	23	-31,490	-40,483
Total de gastos por intereses		-31,490	-40,483
Excedente neto por intereses y comisiones antes de provisión		362,909	339,609
Provisión para posibles préstamos incobrables	24	-1,200	-1,200
Excedente neto por intereses y comisiones después de provisión		361,709	338,409
Otros ingresos:			
Cuota de ingresos de asociados		270	290
Cobranza de Primas		2,640	2,807
Otros		3,645	6,024
Total de otros ingresos, neto		6,555	9,121
Total de ingresos por operaciones, neto		368,264	347,530
Gastos generales y administrativos			
Depreciación y amortización		-14,883	-14,917
Otros gastos de operación	25	-322,919	-320,701
Total de gastos generales y administrativos		-337,801	-335,618
Excedente de ingresos sobre egresos, antes de apropiaciones para reservas legales y voluntaria		30,463	11,912
Apropiación de reservas y fondos legales			
Fondo de reserva patrimonial		3,046	1,191
Fondo de previsión social		2,894	1,132
Fondo de educación		3,046	1,191
Fondo de integración		152	60
Fondo de desarrollo cooperativo (IPACOOOP)		1,523	596
Total de apropiación de reservas y fondos legales y voluntarias		10,662	4,169
Excedente neto de ingresos sobre egresos	B/	19,801	7,743

Las Notas que se acompañan, forman parte integral de estos Estados Financieros



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL, R.L.**
Estado de cambio en el Patrimonio Neto
30 de Abril de 2026-2025



Fondos Legales

		Aportaciones	Donaciones	Reserva Patrimonial	Previsión Social	Educación	Otros Fondos	Utilidades no distribuidas	Superávit por revaluación	Patrimonio Neto
Saldo al 30 de abril 2025	B/.	2,191,269	3,664	179,297	3,050	1,191	4,350	18,178	943,687	3,344,686
Aportaciones recibidas		131,820								131,820
Retiro de aportaciones de asociados		-204,706								-204,706
Excedentes Distribuidos								-9,711		-9,711
Aumento de reservas				3,046	2,894	3,046				8,987
Utilización de reservas					-325	-1,191				-1,516
Excedente del año								19,801		19,801
Pago IPACOOOP								-596		-596
Pago CONALCOOP							-60			-60
Traspaso IPACOOOP								1,523		1,523
Traspaso CONALCOOP							152			152
Saldo al 30 de abril 2026	B/.	2,118,384	3,664	182,343	5,619	3,046	4,442	29,194	943,687	3,290,379
Saldo al 30 de abril 2024	B/.	2,258,534	3,664	178,106	6,989	548	4,290	13,531	943,687	3,409,349
Aportaciones recibidas		124,302								124,302
Retiro de aportaciones de asociados		-191,566								-191,566
Excedentes Distribuidos								-3,692		-3,692
Aumento de reservas				1,191	1,132	1,191				3,514
Utilización de reservas					-5,071	-548				-5,619
Excedente del año								7,743		7,743
Traspaso IPACOOOP								596		596
Traspaso CONALCOOP							60			60
Saldo al 30 de abril 2025	B/.	2,191,269	3,664	179,297	3,050	1,191	4,350	18,178	943,687	3,344,686

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros



Cooperativa de Ahorro y Credito
Empleados de la Contraloria General, R.L.
Estado de Flujo de Efectivo
al 30 de abril de 2026-2025



	2026	2025
Actividades de Operación		
Ganancia Neta	19,801	7,743
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo de las actividades de Operación:		
Reservas para Prestamos Incobrables	1,200	1,200
Depreciacion y amortizacion	14,883	14,917
Resultados antes de cambios en capital de trabajo	16,083	16,117
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Prestamos por Cobrar asociados, neto	16,530	140,220
Cuentas por Cobrar. Neta	-121,416	3,571
Activos Intangibles	0	-22,349
Otros Activos	-2,510	-776
Depositos recibidos de asociados	-93,205	-190,944
Depositos a plazo fijo	-60,000	0
Cuentas por Pagar	3,061	76,477
Gastos acumulados por pagar	-2,227	-144
Retenciones laborales por pagar	0	0
Pago de prima de antigüedad e indemnizacion	-22,417	4,361
Otros Pasivos	57,533	0
Efectivo de las operaciones	-224,651	10,416
Flujo de efectivo de las actividades de operación	-188,768	34,275
Actividades de Inversion		
Aumento de Inversion	-1,000	0
Adicion de Activo Fijo	-1,583	-2,728
Flujo de efectivo de actividades de Inversion	-2,583	-2,728
Actividades de Financiamiento		
Aportaciones y retiros netos de asociados	-72,885	-67,265
Reservas legales y Fondos Sociales	7,470	-2,105
Ajustes al excedente	-8,038	-3,691
Flujos de efectivo de las actividades de Financiamiento	-73,453	-73,061
Aumento (Disminucion) Neta del efectivo	-264,804	-41,514
Efectivo al inicio del Periodo	432,320	473,834
Efectivo al Final del Periodo	167,517	432,320

Las Notas que se acompañan, forman parte integral de estos Estados Financieros



**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

**Nota 1.
Información corporativa**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L. (la Cooperativa), cuyas siglas son (CACECG, R.L.), se constituyó mediante Escritura Pública No.5028 del 25 de mayo de 1981, e inscrita en el Tomo 87, Rollo 215, Imagen 0002 del Registro de Cooperativas del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo quien le otorgó personería jurídica mediante resolución No. IPACOOB PJ-5, del 04 de junio de 1981.

La Cooperativa está regulada por la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997. La Administración y Fiscalización de la Cooperativa estará bajo la responsabilidad de la Asamblea de Asociados, la Junta de directores y la Junta de Vigilancia, con los diferentes Comités respectivos para cada actividad. De acuerdo con esta Ley; la misma es considerada como una institución de utilidad pública y de interés social, y está exenta del pago de impuestos nacionales.

La Cooperativa tiene como objeto procurar el desarrollo socioeconómico de los asociados mediante servicios efectivos, innovadores y de calidad, además de ofrecer un servicio de intermediación financiera tipo bancario.

Actualmente en la Cooperativa, el asociado regular corresponde a: Empleados permanentes de la Contraloría General de la República de Panamá, Empleados de la Cooperativa y Ex - empleados, que estén activos y que manifiesten su interés de seguir siendo asociados, los funcionarios de otras Entidades Gubernamentales, los cónyuges, hijos (as) padres o madres de asociados en la Cooperativa, Trabajador de la Empresa Privada.

La Junta de directores y Administración de la Cooperativa está conformada por:

Junta de directores:

Presidente:	Licdo. Luis Palma G.
Vicepresidente:	Licdo. Romelio A. Nuñez
Tesorero:	Licdo. Antonio R. Thompson P.
Secretaria:	Licda. Vania T. Solís P.
Vocal:	Licdo. Cirilo A. Rios A.

Personal Administrativo:

Gerente Encargada / Jefa de Operaciones:	Licda. Marla J. Rivera de Bonilla
Jefa de Contabilidad:	Licenciada Gabriela L. Recuero M.

Las oficinas principales de la Cooperativa están ubicadas en Bella Vista, Ave 5ta B-Sur, Panamá, Ciudad de Panamá.

**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., al 30 de abril de 2026, fueron autorizados para su emisión por la Junta de directores y la Administración el 29 de mayo de 2026.

**Nota 2.
Declaración de cumplimiento (NIIF 1 y Marco Conceptual)**

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y por las normas emitidas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) mediante Ley No.17 del 1 de mayo de 1997.

No obstante, por la naturaleza jurídica de la entidad como sociedad cooperativa organizada bajo las leyes de la República de Panamá, la preparación y presentación de estos estados financieros incorpora criterios prudenciales de medición y reconocimiento de activos y pasivos dictados de forma obligatoria por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO). En los casos donde exista dualidad de criterios entre las directrices del ente regulador local y los estándares internacionales (particularmente en la estimación de pérdidas crediticias por morosidad y el devengo de rendimientos sobre activos en procesos de cobro judicial), prevalece la norma emitida por el IPACOO bajo el principio de primacía de ley sectorial, con el propósito de mitigar riesgos sistémicos de liquidez institucional.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún No Adoptadas por la Cooperativa.

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros;**

En julio 2014, el Internacional Accounting Standards Board (IASB), emitió su versión final la cual reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad la NIC 39

La Cooperativa no ha adoptado la NIIF 9, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros.

Estrategia de Implementación:

El proceso de implementación de NIIF 9 de la Cooperativa debe ser regido por un equipo de trabajo cuyos miembros incluyen representantes de las áreas de riesgo, finanzas y funciones de tecnología de la información (TI). Este equipo debe acoplarse para revisar los supuestos clave, tomar decisiones y monitorear el avance de implementación en todos los niveles de la Cooperativa, incluyendo la evaluación sobre la suficiencia de recursos.

La Cooperativa está contemplando una evaluación de impacto y análisis contable de trabajo sobre el diseño y desarrollo de modelos, esto conlleva etapas de preparación de los sistemas y documentación proceso y controles, sujeto a cambios producto de la implementación de la NIIF 9.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Clasificación y medición- activos financieros

La NIIF 9, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de caja.

La NIIF 9 incluye tres (3) categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- Medidos al costo amortizado CA
- Medidos al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados VRCCR.

La Norma elimina las categorías existentes de la NIC 39, mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta. Un activo financiero es mantenido a costo amortizado CA y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones.

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales VRCOUI, solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios a resultados VRCCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objeto es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente a pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la Cooperativa puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otras utilidades.

Todos los valores de inversión son medidos a su valor razonable con cambios en otras utilidades integrales.

Adicionalmente en el reconocimiento inicial, la Cooperativa puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición CA o VRCOCI a ser medido a VRCCR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir a la fecha o se observa algún instrumento que aplique a este criterio.

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses SPI

Para el propósito de esta evaluación, aplican las siguientes definiciones:

- “Principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

➤ “Interés” es definido como la condición del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados de liquidez y costos administrativos al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición.

Al hacer esta evaluación la Cooperativa considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja
- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión,
- Términos que limitan a la Cooperativa a obtener flujos de caja de activos específicos,
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo ejemplo: Revisión periódica de tasas de interés.

Deterioro de activos financieros

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la pérdida crediticia esperada PCE de doce (12) meses en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan riesgos de crédito bajo la fecha del reporte; y
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no a incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente de la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La pérdida crediticia esperada PCE a doce (12) meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de doce (12) meses posteriores a la fecha de reporte.

La norma introduce tres (3) etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Etas etapas se resumen a continuación:

Etapas 1: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas de doce (12) meses. Esto representa la porción de pérdidas del crédito esperado que resulta eventos de pérdidas que son posibles dentro de un periodo de doce (12) meses a la fecha de los estados financieros, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

Etapa 2: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida total del activo, para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cómputo de la pérdida crediticia esperada (PCE), basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdida de crédito es más alta en esta etapa debido a un aumento de riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.

Etapa 3: La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida por el mes equivalente a la pérdida de crédito esperada durante el tiempo de vida total del activo, con base a una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de caja recuperables del activo.

NIIF 15- Ingresos de Contratos con los Clientes

La norma proporciona un modelo único para el uso en la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con los clientes, y sustituye a las guías de reconocimiento de ingresos específicos por industrias.

El principio fundamental del modelo es reconocer los ingresos cuando el control de los bienes o servicios son transferidos al cliente, en lugar de reconocer los ingresos cuando los riesgos y beneficios inherentes a la transferencia al cliente, bajo la guía de ingresos existentes.

Nota 3.

Base para la preparación de los estados financieros

Moneda de presentación

Estos estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su Lugar, utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

Base de preparación

Las Cooperativas están reguladas y supervisadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), quien regula la presentación de los estados financieros de la Cooperativa para el periodo socioeconómico que terminó el 31 de diciembre de 2022, el cumplimiento de las normas prudenciales y las regulaciones vigentes aprobadas por la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Excepto por las inversiones y otros activos financieros, netos, revaluaciones de los terrenos, edificio y propiedad de inversión, que son medidos a su valor razonable. Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por la Cooperativa y son consistentes con aquellas políticas utilizadas en años anteriores.

**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Cooperativa Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., efectúe un número de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio socioeconómico.

Las estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa.

**Nota 4
Administración del riesgo de instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero de instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Cooperativa se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de dichos instrumentos.

4.1 Riesgos Financieros

Las actividades de la Cooperativa le exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos es realizada por la Administración siguiendo las políticas aprobadas por la Junta de directores.

4.2 Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Cooperativa no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacerle a la Cooperativa de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió u originó el activo financiero respectivo.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de crédito en los préstamos por cobrar. En cuanto al efectivo en bancos, los fondos están depositados en una institución de prestigio nacional, lo cual da una seguridad para su recuperación.

Las políticas de la administración de control utilizadas por la Cooperativa para mitigar el riesgo de crédito son las siguientes:

- a- Análisis de préstamos que puedan caer en morosidad, realizando gestiones directas antes que sus obligaciones registren morosidad.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

- b- Orientar al asociado en cuanto a la forma de manejar y honrar sus obligaciones de crédito y ahorro.

4.3 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados en eventos políticos y económicos.

La Cooperativa no ha tenido transacciones significativas que la expongan al riesgo de mercado durante el periodo. Tampoco cuenta con instrumentos financieros o valores de capital que la expongan al riesgo de mercado, ni mantiene activos importantes que generen ingresos por intereses, por lo tanto, sus flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasa de interés del mercado.

4.4 El Riesgo de Liquidez y Financiamiento

Consiste en que la Cooperativa no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, un retiro inesperado de fondos de sus depositantes, deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, concentración de pasivos en una fuente en particular, falta de liquidez de los activos y el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La Cooperativa administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de estos en condiciones normales.

La Cooperativa está expuesta a requerimientos diarios sobre sus fondos disponibles a causa de retiros de depósitos y de ahorros, vencimientos de depósitos a plazo fijo y obligaciones, desembolsos de préstamos y garantías. La liquidez es monitoreada diariamente por la administración para determinar la capacidad de la Cooperativa para enfrentar escenarios de retiros masivos con los niveles de liquidez disponibles.

4.5 Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida operacional, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa de personal, tecnología e infraestructura y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y el comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo de la Cooperativa es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la Cooperativa.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional está dirigida a la Administración superior dentro de la Cooperativa, esta responsabilidad es apoyada por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

- a. Identificar y evaluar los riesgos operativos en los diferentes procesos de la organización
- b. Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

- c. Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales
- d. Documentación de controles y procesos
- e. Evaluaciones periódica de la aplicación del riesgo operacional y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados
- f. Desarrollo del plan de contingencias
- g. Desarrollo de entrenamientos al personal de la Cooperativa
- h. Aplicaciones de Normas de ética en el negocio
- i. Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad

Nota 5

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera y regulaciones aplicadas a la actividad económica, son las siguientes:

a. Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” la información presentada en los estados financieros referida al año 2025, se presenta para efectos comparativos con la información similar al año 2026.

b. Activos financieros

La Cooperativa clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamo por cobrar asociados, inversiones, otros activos financieros, netos y cuentas por cobrar, neta. La Administración determina la clasificación de estos activos financieros en el reconocimiento inicial.

c. Baja de activos financieros

La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Cooperativa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

d. Deterioro del valor de activos no financieros

En la fecha de cada estado de situación financiera, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

por deterioro de su valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de su valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Cooperativa calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

e. Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos están representados por el dinero en efectivo y los depósitos a corto plazo altamente líquidos, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición. Los instrumentos del mercado monetario son activos financieros valorados a valor de mercado, reconociendo su utilidad o pérdida a resultados.

f. Préstamos por cobrar asociados, neto Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo.

Los préstamos son colocados a plazos que van de 1 hasta 180 meses y su control es automatizado, mediante el módulo de préstamo del sistema BMS Financiamiento. Los documentos legales originales de préstamos están debidamente firmados, autenticados y en calidad de documentos negociables, reposan en custodia de la Cooperativa hasta la total cancelación bajo estrictas medidas de seguridad.

La Cooperativa evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existen evidencias objetivas de un activo financiero o grupo de activos financieros en deterioro. Se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existen evidencias de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdidas” y que la pérdida del evento (o eventos) tiene un impacto sobre los futuros flujos de caja estimados del activo o grupo financieros que se pueden estimar con fiabilidad).

Los criterios que la Cooperativa utiliza para determinar que hay evidencia objetiva de un deterioro de pérdida incluyen:

Incumplimiento contractual en el pago del principal o de los intereses.
Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario.
Incumplimiento de las condiciones de préstamos o de los pactos.
Deterioro de la posición competitiva del prestatario.
Deterioro en el valor de la garantía.

Adicionalmente, la Cooperativa toma en cuenta otros factores que ayudan a determinar el periodo de emergencia, tales como:

Periodo de interinidad.
Traslados y cambios a nivel institucional.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Jubilaciones.

Embargos y pensiones alimenticias.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, entonces la Cooperativa procede a determinar el valor recuperable estimado del activo y, cualquier pérdida por deterioro basada en el valor presente neto de los flujos de caja futuros es reconocida por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros.

Los requerimientos relacionados con el deterioro aplican para activos financieros medidos a costo amortizado y valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuyo modelo de negocio tenga por objetivo la recepción de flujos contractuales y/o venta al igual que compromisos de préstamos y garantías financieras.

g. Pérdida por deterioro sobre préstamos

La Cooperativa revisa su cartera de préstamos para evaluar el deterioro monitoreando el comportamiento de la cartera crediticia, evalúa de forma integral y así tomar las medidas necesarias para minimizar el riesgo de deterioro de la cartera, basados en su matriz de riesgo.

La Administración usa estimaciones basadas en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similares a aquellos en la cartera cuando se programa sus flujos futuros de efectivo. La metodología y supuestos usados para estimar el monto y el tiempo de los flujos de efectivos futuros son revisados regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia real de pérdida.

h. Inversiones, netas

El ingreso por interés es reconocido en ganancia o pérdida usando el método de tasa de interés efectivo.

Los dividendos sobre los instrumentos de capital son reconocidos en el estado de excedentes, neto de ingresos sobre egresos y otro resultado integral cuando el derecho de recibir el pago está establecido.

Clasificación y medición - Activos financieros:

Las inversiones y otros activos financieros, netos son clasificados a la fecha de negociación e inicialmente medidos a valor razonable, más los costos incrementales relacionados a la transacción, excepto por las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación y medición de los activos financieros refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de caja.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los activos financieros al valor razonable con sus cambios incluidos en otro resultado integral se incluirán en los resultados corrientes, además de esto, todos los cambios del valor razonable de dichos activos financieros se incluirán en otro resultado integral.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

i. Inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto

Los inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto son valorados al costo. Las erogaciones substanciales por renovación y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos generales y administrativos. La depreciación y amortización se calcula utilizando el método de línea recta. El incremento del valor en libros del terreno y el edificio como consecuencia de la revaluación se acredita directamente a una cuenta de superávit por revaluación dentro del patrimonio de asociados. Las disminuciones por devaluación se cargan contra el superávit por revaluación, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit por revaluación. Los excesos se cargarán a los excedentes del periodo.

Vida útil estimada

Un Detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	Vida Útil Estimada
Edificio y Mejoras	10 a 40 años
Mobiliario y Equipos	5 a 14 años
Equipo Rodante y Maquinarias	5 a 7 años
Equipo de Cómputo	3 a 10 años

Un componente de inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, netos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Cooperativa no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

j. Revaluación de propiedades

La revaluación de propiedades, con posterioridad al reconocimiento inicial, el edificio y terreno están registrados al valor razonable determinado por un valuador independiente. Las valuaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual de los activos no difiere en montos importantes de los valores registrados. El importe neto resultante fue acreditado a la cuenta de superávit por revaluación de las propiedades como parte de los otros resultados integrales.

k. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles, neto con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos su amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al cierre de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

l. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

m. Cuentas por cobrar, netas

Las cuentas por cobrar, netas son reconocidas y medidas por su precio de transacción, que es el importe de la contraprestación que tendrá derecho la Cooperativa a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente.

n. Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

La Cooperativa mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar que proceden de transacciones de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

ñ. Depósitos recibidos de asociados

Los dineros recibidos como depósitos en cuentas de ahorro corrientes, exigibles a su requerimiento, y depósitos a plazo fijo de los asociados son contabilizados como depósitos recibidos de asociados, así:

o. Depósitos en cuentas de ahorro

Las cuentas de ahorro corriente no tienen un vencimiento específico, pueden ser retirados en el momento en que el asociado o ahorrista lo requiera, otros ahorros según, su propósito mantiene políticas de retiro diferentes, en todos los casos los depósitos en ahorros devengan una tasa de interés que oscila entre 2% y el 5%

p. Depósitos a plazo fijo

Los depósitos a plazo fijo tienen un vencimiento específico, y no pueden ser retirados antes de su vencimiento. Todos los depósitos a plazo fijo se establecen con una vigencia máxima a 60 meses y devengan una tasa de interés que oscila entre 2% y el 2.75%

q. Gastos acumulados y cuentas por pagar

Los gastos acumulados y cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y servicios recibidos incluyendo sus costos relacionados. Las mismas se presentan a su costo histórico.

**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

r. Provisión para prima de antigüedad e indemnización

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios. Para tal fin, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

La Ley No.44 del 12 de agosto de 1995, establece, que, a partir de la vigencia de la Ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo.

Este fondo deberá constituirse con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización. A la fecha la Cooperativa mantiene evaluaciones sobre la constitución de dicho fondo de cesantía, para mantenerse dentro de la norma legal establecida.

s. Aportaciones de asociados

El patrimonio de la Cooperativa está compuesto por aportaciones cuyo valor se fijó en B/ 5.00 por cada periodo de pago. Las aportaciones serán nominativas, indivisibles e intransferibles. Cualquier asociado podrá renunciar a la Cooperativa y retirar el valor de sus aportaciones y ahorros, siempre y cuando este retiro no reduzca el capital a menos de veinte por ciento (20%).

t. Reservas y fondos legales

Las reservas y fondos legales son establecidos según los excedentes de ingresos sobre egresos antes de apropiación, entre los cuales están:

- **Reserva patrimonial**

La reserva patrimonial tiene por objeto asegurar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., la normal realización de sus actividades, habilitarla para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio económico y ponerla en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Además, es constituida por el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio. También, ingresan a la reserva los fondos no repartibles tales como legados y donaciones y todas las sumas que no tuvieran destino específico, sin perjuicio de que pueda incrementarse por otros medios. Cuando la reserva patrimonial sea limitada, ésta no podrá exceder el 20% de las aportaciones pagadas. Si la reserva se ve afectada por cualquier causa, se le debe comunicar de inmediato al IPACOOOP.

- **Fondo de previsión social**

Se constituye con el 9.5% de los excedentes netos anuales, y no podrá ser mayor al 20% de la suma de los certificados de aportación pagados por las cooperativas asociadas más los excedentes no distribuidos.

**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

Cuando este fondo exceda el tope máximo establecido, el excedente será transferido a la Reserva Patrimonial o al Fondo de Educación.

El fondo de previsión social podrá utilizarse para sufragar los gastos de seguros de préstamos, ahorros y manejo. Además de estos servicios, se podrá utilizar este fondo para cubrir parcialmente los compromisos que tengan con la Cooperativa aquellos asociados que hayan sufrido tragedias personales y donaciones sociales.

- **Fondo de educación**

El fondo de educación se constituye con el 10% de los excedentes anuales y tiene por objeto proporcionar a CACECG, R.L., los medios necesarios para la divulgación de los principios y la práctica de la doctrina Cooperativa y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la realización de programas de formación y capacitación, que conlleven al mejoramiento socioeconómico de la organización de CACECG, R.L. La falta de utilización de este fondo por dos años consecutivos ocasionará que el mismo sea transferido en su totalidad a la respectiva Federación o al Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), para ser utilizado en fines educativos.

- **Fondo de integración**

Será integrada por las Cooperativas de primer y segundo grado, a la Confederación de Cooperativas, para el fomento, funcionamiento, educación y asistencia técnica. La base de 0.5% del excedente del periodo, la cual debe ser integrada al Consejo Nacional de Cooperativas.

- **Fondo de Desarrollo Cooperativo IPACOO**

Fue creado mediante Ley No.17 del 1 de mayo de 1997, del IPACOO para cubrir gastos de servicios, asesoría, auditoría y otros gastos de dicha institución. Se incrementa al final del periodo aplicando el 5% del excedente del periodo. El monto por pagar al IPACOO puede ser pagado de contado o en tres partidas no menores a la tercera parte del monto total, en cuyo caso los pagos deberán hacerse a más tardar en las siguientes fechas: el primero, tres (3) meses después del cierre del ejercicio social; el segundo al sexto mes, y el tercero al noveno mes.

v. Impuestos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., está sujeta a la Ley No.17 del 1 de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones de cooperativas. De acuerdo a esta Ley, la Cooperativa de Ahorro y crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., es considerada como una institución de utilidad pública, de interés social y de derecho privado y está exenta del pago de impuestos nacionales.

**Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026**

w. Uso de estimados

Los estados financieros son presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, las revelaciones de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo que se reporta. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos en un término relativamente cercano se relacionan a la provisión para posibles préstamos incobrables y la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, provisión para prima de antigüedad e indemnización y reservas para fondos sociales.

x. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos sobre una base proporcional de tiempo, tomando en consideración el saldo del valor principal y la tasa aplicable.

La acumulación de intereses de los préstamos deteriorados es descontinuada cuando supera el rango de morosidad a 90 días y cuando, a juicio de la Administración, se hayan agotado todas las gestiones de cobro y haya que enviar el saldo del préstamo para el cobro por vía judicial, previa autorización de la Junta de directores. El ingreso de intereses es después reconocido solamente por los pagos recibidos. Los ingresos son reconocidos en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Contraloría General, R.L., y los ingresos puedan ser fácilmente medidos. Los ingresos por cuotas con sus miembros se contabilizarán cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Hayan sido aprobados por las partes.
- Se puedan identificar los derechos de cada parte.
- Se puedan identificar las condiciones de pago.
- Los acuerdos tienen fundamento comercial.
- Es probable que la entidad reciba la contraprestación a la que tendrá derecho.

y. Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al importe del precio de la transacción que se asigne a una obligación de desempeño, cuando dicha obligación de desempeño se satisface. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que se tiene derecho por la transferencia de bienes o servicios.

z. Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones obtenidos por el otorgamiento de los préstamos son reconocidos cuando son devengados. Las comisiones se reconocen como ingresos durante la vida de los préstamos con base en el método de tasa de interés efectiva.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Nota 6

Efectivo en Caja y Bancos

Al 30 de abril de 2026, el efectivo en Caja y Bancos, está constituido de la siguiente manera:

Efectivo en Caja y Bancos		2026	2025
Caja General Bóveda	B/	5,125	17,412
Caja menuda Fondo de Trabajo		1,868	1,868
Fondo de Cambio - 06		5,000	5,000
Fondo de Cambio - 02		120	120
Fondo de Cambio - 03		0	3,000
BAC International Bank		114,316	296,735
Banco Nacional de Panamá	B/	<u>41,087</u>	<u>108,185</u>
TOTAL B/		167,517	432,320

Nota 7

Préstamos por cobrar asociados, neto

Al 30 de abril de 2026, el detalle de los préstamos por cobrar asociados, neto se presenta a continuación:

Préstamos por Cobrar Netos		2026	2025
PR-Ordinario	B/	2,086,499	2,037,998
PR-automático		68,799	52,473
PR-Prendario de Ahorros		11,977	25,915
PR-Orden de Compra / póliza de auto Asociado		150	629
PR-Especial		170,170	179,564
PR-Rápida Recuperación		369,903	413,574
Sub-Total		<u>2,707,498</u>	<u>2,710,154</u>
Prov.-PR/Incobrables		-125,922	-112,048
Provisión de Ctas. x Cobrar de Recuperación		<u>-22,878</u>	<u>-21,678</u>
TOTAL B/		2,558,698	2,576,428

Al 30 de abril de 2026, la cartera de préstamos presenta un saldo total en morosidad de **B/. 423,774.46**, desagregado de la siguiente manera:

- **Préstamos Regulares:** B/. 281,452.42
- **Préstamos de Rápida Recuperación:** B/. 142,322.04

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Mecanismo de Mitigación del Riesgo:

De acuerdo con las políticas institucionales y la normativa cooperativa, los asociados en estatus de morosidad mantienen saldos en concepto de aportaciones y ahorros que totalizan **B/. 223,320.44**, los cuales se encuentran formalmente **pignorados** (dados en garantía) a favor de la Cooperativa.

Para efectos de evaluar el deterioro bajo el marco de la NIIF 9, la exposición neta se calcula de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Exposición Bruta} - \text{Garantías Pignoradas} &= \text{Exposición Neta Real} \\ \text{B/. 423,774.46} - \text{B/. 223,320.44} &= \text{B/. 200,454.02} \end{aligned}$$

La exposición neta restante (B/. 200,454.02) se considera cubierta razonablemente en su mayor parte por la Provisión para préstamos de dudoso cobro de B/. 148,801.00 registrada en el Estado de Situación Financiera, minimizando el impacto directo sobre el patrimonio neto de la institución.

Nota 8
Inversiones, netas

Al 30 de abril de 2026, el detalle de las inversiones, netas se muestra a continuación:

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable para el activo o pasivo.

Instrumento	2026			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Acciones de Capital Seguros FEDPA, S.A.	-	-	39,500	39,500

La inversión corresponde a la participación de setenta y nueve acciones comunes del capital de la Sociedad Anónima Seguros FEDPA, S.A. totalmente pagadas y liberadas, todas con valor nominal de B/.500.00 cada una, totalizando B/.39,500

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Nota 9

Inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto

Al 30 de abril de 2026, el detalle de los inmuebles, mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad, neto se detallan a continuación:

		2026	2025
Terrenos	B/	133,000	133,000
Superavit rev.terreno		857,000	857,000
Edificios		173,307	173,307
Mejoras a edificio		71,242	71,242
Superavit rev.edificio		115,587	115,587
Dep. Acum/edificio y otras instalac		<u>-198,511</u>	<u>-191,289</u>
Mejoras-propiedades		-31,404	-29,264
Mobiliario-oficina		<u>47,895</u>	<u>47,895</u>
Dep. Acum. Mobiliario-oficina		<u>-42,680</u>	<u>-42,059</u>
Equipo de oficina		193,932	192,441
Mejora-equipo-ofic.		<u>506</u>	<u>506</u>
Dep. Acum. Equipo de oficina		<u>-167,091</u>	<u>-162,285</u>
Equipo rodante		<u>15,999</u>	<u>15,999</u>
Dep acum/equipo rodante		<u>-15,998</u>	<u>-15,998</u>
Biblioteca		557	557
Elementos didacticos		<u>5,094</u>	<u>5,094</u>
Dep acum/elem.didacticos		<u>-5,080</u>	<u>-5,080</u>
TOTAL B/		1,153,354	1,166,653

Nota 10

Cuentas por Cobrar – Netas

Al 30 de abril de 2026, el detalle de las cuentas por cobrar - netas se detallan a continuación:

		2026	2025
CxC/Asociados	B/	15,078	13,083
CxC/Conciliaciones BAC		6,776	6,776
CxC/Empleados		623	361
CxC/Embargo-judicial		273,798	151,589
CxC/Conciliacion bco. Nacional		12,460	13,145

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

CxC/Conciliación beonal / principal	17,655	19,281
CxC/Cont-planillas	737	217
CxC/Seguro hospitalización	2,349	3,608
CxC/Seguros fedpa	252	252
CxC/Otras	4,600	4,600
TOTAL B/	334,328	212,912

Nota 11
Activo Intangible

Al 30 de abril de 2026, el detalle del activo intangible se detallan a continuación:

	2026	2025
Licencias-software B/	25,255	25,255
Prog.computadoras	209,199	209,199
Programación	4,782	4,782
Amort.acum software	-14,757	-14,757
Amort.acum programación	-39,781	-39,781
Total B/	184,698	184,698

Nota 12
Otros Activos

Al 30 de abril de 2026, el detalle de los otros activos se detallan a continuación:

	2026	2025
Gastos pag. x anticipado fianza de fidelidad B/	1,101	1,101
Gastos pagados por anticipado / auditoria	1,000	0
Gastos pagados por anticipado / asamblea	800	0
Gastos pag. x anticipado acciones seg. Fedpa	13,200	13,200
Gastos pag. x anticipado otros	14,510	13,800
Inversiones otros valores o títulos nego	4,588	4,588
Cxc/dep-garantía	2,524	2,524
Diferenc/auxiliares	4,655	4,655
Diferencia por determinar	251	251
TOTAL B/	42,628	40,118

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Nota 13

Depósitos recibidos de Asociados - ahorros

Al 30 de abril de 2026, el detalle de los depósitos recibidos de asociados – ahorros, se detallan a continuación:

		2026	2025
Ahorros corriente	B/	534,711	630,883
Ahorros de navidad		79,387	81,811
Ahorros meta fija		7,812	6,681
Ahorro de retiro o protección		12,681	10,649
Ahorro fondo de capitalización		24,069	21,843
	Sub-total	<u>658,659</u>	<u>751,866</u>
Ah.dep. Plazo fijo		119,372	179,372
	TOTAL B/	778,031	931,238

Nota 14

Cuentas por pagar

Al 30 de abril de 2026, el detalle de las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar		2026	2025
Ahorros / aportes por devolver	B/	136,659	169,109
CxP/Actividad-ceduc		3,353	2,340
CxP/Comercio		1,246	1,246
CxP/Notaria		5,543	4,628
CxP/Acreedores		150	-
CxP/Ipacoop		1,523	596
CxP/Seguros emi		431	371
CxP/Asociados		8,420	9,088
CxP/Conalcoop		152	60
CxP/Seg.prest.		0	803
CxP/Dia internc.		725	290
CxP/Pagar deposito / bac panama		5,404	5,404
CxP/Seguro de vida		2,286	2,567
CxP/Devolucion descuentos		1,408	618
CxP/Deposito beonal / principal		22,392	22,796
CxP/Deposito beonal		7,901	7,981
CxP/Seguro de auto		29	-45
CxP/Contraloria asoc		84	84
CxP/Seguro-cancer		8	8

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

CxP/Fondos sociales	23,775	27,623
CxP/Mejoras edif.	718	718
CxP/Otras	55,149	21,037
Planilla x desglosar	2,844	-180
TOTAL B/	280,201	277,140

Nota 15

Gastos y Cuotas acumuladas por pagar:

Al 30 de abril de 2026, el detalle de los gastos y cuotas acumuladas por pagar, se detallan a continuación:

	2026	2025
Gtos.acum/seg.soc. B/	2,489	5,535
Gtos.acum/seg.educ.	216	230
Gtos.acum/ries.prof	63	228
Gtos acum. X pag. Otros	52	52
Ret/seguro social	2,949	3,554
Ret/seguro educativo	769	584
Ret/impuesto/renta	2,637	1,218
Ret.por pagar dscto trabajadores	-146	-146
TOTAL B/	9,029	11,257

Nota 16

Provisión para prima de antigüedad e Indemnización:

Al 30 de abril de 2026, el detalle de la provisión para prima de antigüedad e indemnización, se detallan a continuación:

Prestaciones Laborales por Pagar	2026	2025
PxP/Prima-antigüedad B/	6,818	20,234
PxP/Preaviso e indemnización	47,759	43,620
PxP/Reservas vacaciones	11,314	24,111
PxP/Reserva XIII mes	-343	0
TOTAL B/	65,548	87,965

Nota 17

Otros pasivos

Al 30 de abril de 2026, la Cooperativa refleja bajo el rubro de "Otros Pasivos" una suma de B/. 57,532.72. Este importe rubro corresponde a los intereses acumulados devengados extraoficialmente por la cartera morosa que se encuentra judicializada o en cobro por vías legales.

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Criterio Regulatorio Aplicado:

Siguiendo las regulaciones estrictas del IPACOOB y aplicando de forma conservadora los principios de transferencia de control de la NIIF 15 (Ingresos de Actividades Ordinarias), la Cooperativa ha optado por diferir en su totalidad estos rendimientos:

1. No se reconocen como ingresos de la operación en el Estado de Ganancias y Pérdidas corriente debido a la incertidumbre material en su cobro.
2. Queda estrictamente prohibida la distribución o asignación de excedentes patrimoniales sobre fondos no percibidos efectivamente en efectivo de manera líquida en caja.

Nota 18
Aportaciones de Asociados

Según el estatuto las aportaciones tienen un valor a la par de B/.5.00 cada una. La cooperativa no está obligada a emitir certificado por las aportaciones. Estatutariamente, los asociados están obligados a invertir en aportaciones, por lo menos una cifra no inferior al valor de una aportación mensual. El reglamento de crédito establece que por cada préstamo que se otorga el asociado prestatario deberá invertir un 3% en aportaciones sobre la base del monto recibido en calidad de Préstamo. Cuando la Asamblea lo decida, los excedentes netos anuales se capitalizarán en aportaciones.

El movimiento anual de las aportaciones se describe en el cuadro de Estado de Patrimonio, al 30 de abril de 2026 el saldo en Aportaciones se detalla a continuación:

		2026	2025
Certificados de aportaciones	B/	2,118,384	2,191,269

Nota 19
Reserva y fondos Legales

Al 30 de abril de 2026, el detalle de la reserva y fondos legales, se detallan a continuación:

		2026	2025
Fondo de reserva patrimonial	B/	182,343	179,297
Fondo de prev. Social		5,619	3,050
Fondo de educacion		3,046	1,191
Fondo de otra reserva		4,290	4,290
TOTAL	B/	195,298	187,828

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Nota 20
Intereses sobre Préstamos

		2026	2025	Variaciones
Int/pr-ordinario	B/	239,230	239,178	52
Int/pr-automaticos		6,331	6,426	-95
Int/pr-prendario ahorro		799	1,275	-476
Int/pr-orden de compra		40	40	0
Int/pr-especial efectivo		22,414	22,869	-455
Int/pr-rapida recuperacion		34,913	27,359	7,554
Total B/		303,728	297,146	6,581

Nota 21
Inversiones

		2026	2025	Variaciones
Dividendos/acciones Seg. FEDPA	B/	5,740	4,740	1,000

Nota 22
Comisiones de manejo de Préstamos

		2,026	2025	Variaciones
Manejo prest.ordinario	B/	29,550	21,533	8,017
Manejo prest.automaticos		2,515	608	1,907
Manejo prest. Prendarios ahorro		31	321	-290
Manejo prest esp.-efectivo		3,850	5,146	-1,296
Manejo prest rapida recup.		48,986	50,597	-1,612
TOTAL B/		84,930	78,205	6,725

Nota 23
Depósitos y Ahorros

		2026	2025	Variaciones
Ahorros corrientes	B/	17,924	21,010	-3,086
Ahorros de navidad		3,875	3,626	249
Ahorros meta fija		224	193	31
Ah.dep. Plazos fijos		6,789	9,352	-2,563
Ahorros para el retiro		1,042	4,688	-3,646
Ahorros de capitalizacion multiple		1,637	1,615	22
TOTAL B/		31,490	40,483	-8,994

Notas a los Estados Financieros
Periodo terminado al 30 de abril de 2026

Nota 24

Provisión para posibles préstamos incobrables

	2026	2025	Variaciones
Cuentas incobrables	1,200	1,200	0
TOTAL B/	1,200	1,200	0

Nota 25

Otros gastos de Operaciones

	2026	2025	Variaciones
Salarios Y Otros Gastos Del Personal	106,094	109,261	-3,167
Gastos De Prestaciones Laborales	49,707	45,956	3,751
Honorarios Profesionales	46,155	39,663	6,492
Dietas	17,783	20,139	-2,356
Viáticos	0	445	-445
Servicios Básicos	19,937	19,174	763
Transporte Y Combustible	2,853	3,742	-889
Útiles Y Materiales Diversos	4,708	5,766	-1,058
Gastos Bancarios	2,736	2,656	80
Reparación Y Mantenimiento	14,668	11,835	2,833
Educación	9,227	10,152	-925
Fianzas Y Seguros	18,086	18,406	-320
Asamblea	26,113	26,301	-188
Donaciones Y Aguinaldos	2,843	3,943	-1,100
Gastos Varios	2,008	3,263	-1,255
TOTAL B/	322,919	320,701	2,218

Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados de la Contraloría General, R.L. (CACECG, R.L.)
Estado de Situación Detallado
al 30 de abril de 2026

Activos Corrientes

Efectivo en Caja y Banco

CAJA GENERAL / BOVEDA	5,125.31	
CJA-MDA/FDO-TRAB.	1,868.29	
FONDO-CAMBIO-01	0.00	
FONDO-CAMBIO-02	120.00	
FONDO DE CAMBIO 05	0.00	
FONDO DE CAMBIO 06	5,000.00	
TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRES	0.00	
BAC PANAMA-PANAMA	114,315.94	
BCONAL/CTA-CORR.	41,087.21	
		167,516.75

Préstamos por Cobrar / Netos

PR-ORDINARIO	2,086,499.35	
PR-AUTOMATICO	68,799.43	
PR-PRENDARIO DE AHORROS	11,976.68	
PR-ORDEN DE COMPRA / PÓLIZA AUTO	149.64	
PR-ESPECIAL	170,170.42	
PR-RAP.RECUPERACION	369,902.71	
GASTOS DE CIERRE -PR	-125,922.10	
PROVISION DE CTAS. X COBRAR DE	-22,878.45	
		2,558,697.68

Cuentas por Cobrar / Netos

CXC/EMPLEADOS	622.50	
CXC/ CONCILIACIONES BAC	6,775.50	
CXC / CONCILIACION BCO. NACIONAL	12,459.80	
CXC/CONCILIACION BCONAL / PRINCIPAL	17,655.25	
CXC/CONT-PLANILLAS	736.77	
CXC/ SEGURO HOSPITALIZACION	2,348.79	
CXC SEGUROS FEDPA	252.00	
CTA X COB/OTRAS	4,600.23	
		45,450.84

Total Activos Corrientes

2,771,665.27

Propiedad, Planta y Equipo

TERRENOS	133,000.00
SUPERAVIT REV.TERRENO	857,000.00
EDIFICIOS	173,306.60
MEJORAS A EDIFICIO	71,241.66



Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados de la Contraloría General, R.L. (CACECG, R.L.)
Estado de Situación Detallado
al 30 de abril de 2026

SUPERAVIT REV.EDIFICIO	115,587.00	
DEP. ACUM/EDIFICIO Y OTRAS INSTALAC	-198,511.03	
MOBILIARIO-OFICINA	47,895.40	
DEP. ACUM. MOBILIARIO-OFICINA	-42,680.48	
EQUIPO DE OFICINA	193,931.62	
MEJORA-EQUIPO-OFIC.	505.85	
DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-167,091.48	
EQUIPO RODANTE	15,999.00	
DEP ACUM/EQUIPO RODANTE	-15,998.00	
BIBLIOTECA	556.63	
ELEMENTOS DIDACTICOS	5,093.77	
DEP ACUM/ELEM.DIDACTICOS	-5,079.77	
GASTOS PAG. X ANTICIPADO FIANZA DE	1,100.87	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	800.00	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	1,000.00	
GASTOS PAG. X ANTICIPADO OTROS	27,709.88	
PROG.COMPUTADORAS	209,199.24	
MEJORAS-PROPIEDADES	-31,403.56	
AMORT.ACUM SOFTWARE	-14,756.59	
AMORT.ACUM PROGRAMACION	-39,780.86	
		1,338,625.75

Inversiones

ACCIONES/SEG.FEDPA	39,499.95	39,499.95

Otros Activos

CXC/ASOCIADOS	15,078.28	
CXC/DEP-GARANTIA	2,523.73	
CXC/EMBARGO-JUDICIAL	273,798.41	
DIFERENC/AUXILIARES	4,654.82	
DIFERENCIA POR DETERMINAR	250.74	
LICENCIAS-SOFTWARE	25,254.59	
PROGRAMACION	4,781.86	
INVERSIONES OTROS VALORES O TITULOS	4,587.80	
		330,930.23

Total Activos

4,480,721.20

Pasivos

Pasivos Corrientes



Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados de la Contraloria General, R.L. (CACECG, R.L.)
Estado de Situacion Detallado
al 30 de abril de 2026

AHORROS CORRIENTE	534,710.67	
AHORROS DE NAVIDAD	79,387.03	
AHORROS META FIJA	7,811.92	
AH.DEP. PLAZO FIJO	119,371.92	
AHORRO DE RETIRO O PROTECCION	12,680.53	
AHORRO FONDO DE CAPITALIZACION	24,069.19	
AHORROS / APORTES POR DEVOLVER	<u>136,659.48</u>	914,690.74

Otras cuentas por pagar y Gastos Acumulados

CXP/COMERCIO	1,245.63	
CXP/NOTARIA	5,543.00	
CXP/ASOCIADOS	8,419.89	
CXP/SEGURO DE VIDA	2,286.46	
CXP/SEGURO DE AUTO	29.43	
CXPAGAR DEPOSITO BCONAL / PRINCIPAL	22,391.85	
CXP / DEPOSITO BCONAL	7,900.56	
CXP / CONTRALORIA ASOC	84.00	
CXPAGAR DEPOSITO / BAC PANAMA	5,404.19	
CXP/ACTIVIDAD-CEDUC	3,353.28	
CXP/DIA INTERNC.	725.00	
CUENTA X PAGAR SEGURO-CANCER	7.62	
CXP FONDOS SOCIALES	23,775.17	
CXP ACREEDORES	149.97	
CXP FONDO IPACOOOP	1,523.14	
CXP FONDO CONALCOOP	152.31	
CXP SEGUROS EMI	431.38	
CXP / DEVOLUCION DESCUENTOS	1,407.67	
CXP OTRAS	55,148.92	
CXPAG/MEJORAS EDIF.	718.22	
PLANILLA X DESGLOSAR	2,843.88	
GTOS.ACUM/SEG.SOC.	2,489.17	
GTOS.ACUM/SEG.EDUC.	215.68	
GTOS.ACUM/RIES.PROF	62.64	
GTOS ACUM. X PAG. OTROS	<u>52.08</u>	146,361.15

Retenciones Laborarles por Pagar

RET/SEGURO SOCIAL	2,948.55
RET/SEGURO EDUCATIVO	769.32
RET/IMPUESTO/RENTA	2,637.25



Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados de la Contraloría General, R.L. (CACECG, R.L.)
Estado de Situación Detallado
al 30 de abril de 2026

RET.POR PAGAR DSCTO TRABAJADORES	<u>-145.51</u>	6,209.61
Prestaciones laborales por Pagar		
PXP/PRIMA-ANTIGUEDAD	6,817.56	
PRESTAC.XPAG.RESERVAS VACACIONES	11,314.21	
PREST.XPAG.RESERVAS XIII MES	-343.41	
PXP/PREAVISO E INDEMNIZACION	<u>47,759.37</u>	65,547.73
Total Pasivo Corriente		1,132,809.23
Otros Pasivos		
CXP INTERESES NO DEVENGADOS	<u>57,532.71</u>	57,532.71
Total Otros Pasivos		
Total Pasivos		1,190,341.94
Patrimonio		
CERTIFIC.APORTACIONES	<u>2,118,384.30</u>	2,118,384.30
Donaciones		
DONACIONES	<u>3,663.90</u>	3,663.90
Reservas y Fondos Legales		
FONDO DE RESERVA PATRIMONIAL	182,343.06	
FONDO DE PREV. SOCIAL	5,618.78	
FONDO DE EDUCACION	3,046.29	
FONDO DE OTRA RESERVA	<u>4,289.84</u>	195,297.97
Utilidades no Distribuidas		
EXCEDENTE O (PERDIDA) ACUMULADA	9,545.14	
EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL AÑO	<u>19,800.87</u>	29,346.01
Superat por Revaluacion		
SUPERAVID O PERDIDA POR	<u>943,687.08</u>	943,687.08
TOTAL PATRIMONIO		3,290,379.26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4,480,721.20



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL, R.L.
INDICADORES FINANCIEROS 2025-2026

	2026		2025
1. LIQUIDEZ			
Activo Corriente	<u>2,771,665</u>	2.45%	<u>3,056,987</u>
Pasivo Corriente	<u>1,132,809</u>		<u>1,283,487</u>

Muestra la capacidad del Activo en hacerle frente a los compromisos a corto plazo.
 Esto nos indica que por cada B/.1.00 que se adeuda la Cooperativa tiene 2.43 para hacerle frente. (La razón aceptable para este índice no debe ser menor de 1.50)

2. CAPITAL DE TRABAJO		
Activo Corriente	2,771,665	3,056,987
Pasivo Corriente	<u>-1,132,809</u>	<u>-1,283,487</u>
Capital de Trabajo	<u>1,638,856</u>	<u>1,773,500</u>

Nos muestra los recursos disponibles con que cuenta la Cooperativa a Corto Plazo, para dar respuesta a las necesidades de sus asociados.

3. ENDEUDAMIENTO			
Pasivo Total	<u>1,190,342</u>	0.27%	<u>1,307,598</u>
Activo Total	4,480,721		4,651,628

Nos muestra como son utilizados los recursos de terceros, en las operaciones de la Cooperativa
 (No debe ser mayor de 0.75)

4. RELACION DEUDA/CAPITAL			
Pasivo Total	<u>1,190,342</u>	0.36%	<u>1,307,598</u>
Patrimonio	3,290,379		3,344,030

Nos muestra la deuda de la Cooperativa por cada B/. de Capital propio,
 (No debe ser mayor de 3.00). En nuestro caso la deuda de la Cooperativa representa un 0.42 del Patrimonio.



5. RENTABILIDAD DE LA INVERSION

Excedente ó Perdida Antes de la Reserva	<u>30,463</u>	0.68%	<u>11,912</u>	0.26%
Activo Total	4,480,721		4,651,628	

Nos muestra la capacidad de la Cooperativa en generar excedentes sobre cada B/.1,00 invertido en Activos.

6. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Excedente ó Perdida Antes de la Reserva	<u>30,463</u>	0.93%	<u>11,912</u>	0.36%
Patrimonio Total	3,290,379		3,344,030	

Nos muestra que porcentaje se esta retribuyendo a los Asociados sobre sus aportes.
(Debe ser 1% o más anual)

7. RENTABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL

Excedente ó Pérdida Antes de la Reserva	<u>30,463</u>	1.44%	<u>11,912</u>	0.54%
Certificados de Aportaciones	2,118,384		2,191,269	

Nos muestra la participación de los Asociados a través de las Aportaciones en generar Excedente.

8. EFICIENCIA ECONOMICA

Total de Gastos Admin. y Financ.	<u>370,491</u>	92.40%	<u>377,301</u>	96.94%
Total de Ingresos	400,954		389,213	

Nos muestra cuanto gasto la Cooperativa en relación a los ingresos recibidos. La Cooperativa por cada B/.1,00 que recibió, gasto 0.99 (No debe ser mayor de 0.75)

9. INVERSION DE LOS ASOCIADOS

Capital Social	<u>2,118,384</u>	47.28%	<u>2,191,269</u>	47.11%
Activo Total	4,480,721		4,651,628	

Nos muestra como son utilizados los recursos aportados por los Asociados en las operaciones de la cooperativa.



